En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10:17 (diez horas con diecisiete minutos) del día 19 (diecinueve) del mes de julio de 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **11** (once) de los **11** (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal,** por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta **sesión se originen**. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** * **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres.** Lectura de las actas número 23 de la sesión ordinaria de 13 de diciembre 2025, número 25 de sesión extraordinaria del 5 de febrero del 2026, Número 27 de la sesión extraordinaria del 23 de marzo del 2026, número 28 de la sesión extraordinaria de 9 de abril del 2026, número 29 de la sesión extraordinaria del 20 de abril 2026, número 30 de la sesión solemne del 29 de abril 2026, número 32 de las sesión extraordinaria del 1º de junio del 2026 y número 33 de las sesión extraordinaria del 24 de junio del 2026 y en su caso aprobación de estas. * **Punto Número Cuatro.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar pensiones a servidores públicos municipales con base a los dictámenes jurídicos expedidos por la Sindicatura y la Dirección Jurídica. * **Punto Número Cinco.** Análisis y en su caso, aprobación de las minutas de proyecto de decreto número 30177/LXIV/26, número 30201/LXIV/26 y número 30207/LXIV/26 del Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman la Constitución Política del Estado de Jalisco. * **Punto Número Seis.** Análisis del escrito de fecha 13 de febrero de 2026, que suscribe la regidora Marta Pintor Calvario, mediante el cual, solicita información y Plan de Regularización del Sitio de Disposición Final de Residuos del municipio. * **Punto Número Siete.** Análisis del escrito de fecha 24 de febrero de 2026, que suscribe la regidora Marta Pintor Calvario, mediante el cual, solicita información en materia de seguridad pública. * **Punto Número Ocho.** Análisis del escrito de fecha 3 de marzo de 2026, que suscribe la regidora Marta Pintor Calvario, mediante el cual, solicita información relativa al Consejo Consultivo en Materia de Nomenclatura. * **Punto Número Nueve.** Propuesta de Punto de Acuerdo que turna a la Dirección de Obras Públicas el escrito que suscribe la ciudadana Lucila del Toro Vázquez, recibido con fecha 24 de marzo de 2026, relativo al alcantarillado del Jardín Principal. * **Punto Número Diez.** Propuesta de Punto de Acuerdo que turna a la Dirección de Obras Públicas el escrito que suscriben los vecinos de la calle Prolongación Vicente Lombardo, recibido con fecha 3 de julio de 2026, relativo a la red de drenaje principal. * **Punto**

Número Once. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta para acogerse al Decreto del Congreso del Estado de Jalisco número 30155/LXIV/26, en materia de descuentos sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales. * **Punto Número Doce.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto del Municipio de Sayula, Jalisco, del ejercicio fiscal 2025. * **Punto Número Trece.** Asuntos Generales. Aprobado que fue por **unanimidad** con **11** (once) **votos a favor** de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; el **Orden del Día**, **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: * **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores, al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Numero Dos.** - También ya fue desahogado al aprobarse por unanimidad el orden del día. * **Punto Número Tres**.– El pleno del ayuntamiento por **mayoría calificada** con 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa y 2 (dos) votos en contra de la regidora licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; **aprueba y autoriza** en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar las **Actas número 23** veintitrés de la Sesión Ordinaria del 13 trece de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, **número 25** veinticinco de la Sesión Extraordinaria del 5 cinco de febrero del 2026 dos mil veintiséis, **número 27** veintisiete de la Sesión Extraordinaria del 23 veintitrés de marzo del 2026 dos mil veintiséis, **número 28** veintiocho de la Sesión Extraordinaria del 9 nueve de abril del 2026 dos mil veintiséis, **número 29** veintinueve de la Sesión Extraordinaria del 20 veinte de abril del 2026 dos mil veintiséis, **número 30** treinta de la Sesión Solemne del 29 veintinueve de abril del 2026 dos mil veintiséis, **número 32** treinta y dos de la Sesión Extraordinaria del 1 uno de junio del 2026 dos mil veintiséis y **número 33** treinta y tres de la Sesión Extraordinaria del 24 veinticuatro de junio del 2026 dos mil veintiséis.- - - -

encuentra estaba revisando precisamente ahorita que se encuentra los videos, pero de igual manera lo volvemos a revisar muy bien compañeros se somete a votación. * **Punto Número Cuatro.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **unanimidad** de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa, licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López, ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Se **aprueban** los **dictámenes jurídicos** con números **DJP/03/2025** correspondiente a la solicitud de **jubilación** de **Laura Sánchez Vázquez** y **DJP/04/2026** correspondiente a la solicitud de **pensión** en su modalidad de edad avanzada de **Patricia León Preciado**. En los montos y porcentajes señalados en dichos dictámenes, con sus respectivos incrementos conforme se determine en los respectivos presupuestos de egresos anuales. **Segundo**. En consideración a lo anterior, dese vista al Oficial Mayor Administrativo para que en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, realice los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Tercero.** Se instruye al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que, con cargo al presupuesto de egresos en vigor y ejercicios posteriores, aplique la prestación económica anterior a la partida presupuestal correspondiente. **Cuarto**. Lo anterior se acuerda con base al Dictamen Jurídico antes citados, que emite el Síndico Municipal y el Director Jurídico. Documentos de los cuales se desprende que, resulta procedente otorgar dicha prestación, y conforme lo dispuesto por los artículos 56 fracción XIII y 64 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como artículos 6, 27 inciso c), 74, 75, 76 fracción I, 78 fracción I, 81, 92, 93 y 94 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos 29, 39 y 40 de la abrogada Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.----------

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Compañeras y compañeros, no sé si existe algún comentario para alguno de los presentes. Licenciado José Luis como número uno. Adelante, licenciado. ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** Bien, buenos días a todas y a todos. Bueno, como en otras ocasiones se ha hecho, en esta ocasión se pone a consideración de los compañeros regidores, eh los dictámenes jurídicos relativos a la atención de dos compañeras trabajadoras de nosotros de aquí del Ayuntamiento, en particular asignadas al servicio al departamento de Servicios Generales, perdón, eh Laura Sánchez y Patricia, quienes pues han cumplido, una, con sus 30 años de servicio y otra eh con 28 años, pero ella ha decidido eh que se hacerse trámite de pensión, pedirles el apoyo como en otras ocasiones para que pues estas personas que ya han cumplido con su tiempo de prestar su servicio laboral aquí en el Ayuntamiento, pues puedan gozar de una jubilación como lo marca la ley. Es todo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias Síndico. ----------

* **Punto Número Cinco.-** El pleno del ayuntamiento **por unanimidad** con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa, licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: **Primero.** Se aprueba el emitir el voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 30177/LXIV/26 del Congreso del Estado de Jalisco, que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **Segundo.** Se aprueba el emitir el voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 30201/LXIV/26 del Congreso del Estado de Jalisco, que reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco, por las que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Autoridades Garantes de los derechos de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados. **Tercero.** Se aprueba el emitir el voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 30207/LXIV/26 del Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia político-electoral. **Cuarto.** En mérito de lo anterior se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo con el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. ----------

* **Punto Número Seis.-** El pleno del ayuntamiento **por unanimidad** con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa, licenciada Marta Pintor Calvario y maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba **turnar** el **escrito** de fecha 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis, que suscribe la regidora **Marta Pintor Calvario**, donde solicita información y Plan de Regularización del Sitio de Disposición Final de Residuos del Municipio, a la **Dirección Jurídica** para darle la atención correspondiente fundado y motivado. ----------

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** ¿desea hacer uso de la voz licenciada marta? ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Bueno pues. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** cabe mencionar, perdón, previo a su intervención, que esta intervención es para el desglose del punto. Posterior a eso se abriría si alguien desea participar. Adelante, licenciada. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Gracias, respecto a este punto, eh yo solicité información sobre la clausura parcial del vertedero municipal, pero eh no

desconozco a qué comisión se destinó para que la comisión eh decidiera meterse como punto de acuerdo, osea, yo solicité información eh este pues aquí viene dirigido al Ayuntamiento Constitucional de Sayula Jalisco. Y conforme a lo que dice la ley, pues se debe de turnar algunas comisiones para que estos decidan si se pone consideración como punto de acuerdo en alguna sesión. Eh, desconozco quién tomó a bien subirlo como punto de acuerdo. Si me quisieran responder, por favor. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Para conocimiento de todas y todos, todo aquel documento que vaya directo al Pleno del Ayuntamiento se hace mención en este caso, tendría bien usted turnarlo a alguna Comisión en específico al área jurídica o si la presidenta tiene bien turnar algún espacio en especial para su atención y obviamente su respuesta oportuna sería lo propio regidora. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Entonces, de acuerdo a lo que dice el capítulo dos del dictamen de reglamento de sesiones que invita a los asuntos que sí lo requieran y que entren a la sesión serán turnados a la comisión que corresponda para su estudio y dictamen es posterior a la intervención que estoy que se está haciendo. Bueno, en primer lugar, que eh quedé aclarado que yo no solicité que se subiera a como punto de acuerdo en la sesión mandé una solicitud de información y a ustedes tal vez les correspondía turnárselo a cada uno de los regidores porque así se solicitó. Igual este intervengo en el punto para señalar que respecto a esta a esta solicitud de información y como los demás compañeros supongo que lo conocieron eh el día de que ustedes subieron la información, que usted secretario subió la información el día de ayer, entonces pues el análisis eh nos corresponde a todos. Eh, quiero ceder la palabra a quienes quieran intervenir respecto del escrito. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora. Muy bien, compañeros. ¿Alguien desea participar en este punto? Presidenta, como número uno, síndico municipal como número dos. Adelante presidenta. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Gracias. Buenos días a todos. Eh, respecto al punto que nos ocupa eh y por la naturaleza del escrito y de la petición, considero que lo ideal es que se turne a la sindicatura para que le puedan dar una respuesta por escrito, ya que el síndico es la persona que ha estado eh atendiendo el caso tanto con PROEPA como con las instancias que corresponden, así que solicito que se turne a la sindicatura. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, presidenta. Síndico municipal. ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** Sí. Bueno, si no le veo ningún inconveniente, yo puedo dar la respuesta al oficio. Eh, bueno, desde el primer momento que se hizo la clausura parcial tuve yo el conocimiento y eh me acerqué con las con las personas involucradas, en este caso nuestro director de Ecología y Servicios Generales que tiene que ver también con la recolección de basura. Igualmente, después de la clausura parcial tuvimos a bien en la presidenta y su servidor acudir a las instancias de PROEPA, creo que al día siguiente o dos días después para platicar este tema con el titular de la PROEPA, el licenciado Iker Fabian Martínez eh con la preocupación de que pues nuestro único depósito de residuos del del municipio presentado esta problemática y nos bueno, tuvimos una conversación con él, nos propuso que, bueno, nos informó que era, como bien lo dicen, es una clausura parcial, podemos seguir haciendo eh o utilizando el vertedero, pero sí con algunas recomendaciones que se han estado atendiendo. En particular, yo he estado en contacto con el titular de Ecología, que es quien se encarga de del manejo de ahí del vertedero y se han hecho como algunas acciones

las guardarrayas en todo el perímetro. Se hizo recubrimiento con material, se ha estado haciendo permanentemente acondicionamiento también para eh zonas emergentes en este temporal de lluvias y el mejoramiento de los caminos con la intención de que podamos darle la utilidad un poco eh de mejor manera a nuestro a nuestro vertedero. Y bueno, en base a las acciones que se han realizado, también cabe resaltar que esta temporada de estiaje no tuvimos ninguna contingencia ambiental en cuanto a incendios y otro tipo de situaciones ahí en el vertedero y con gusto yo eh me enfoco en con más profundidad al oficio que la regidora ha, este compartido y con gusto puedo darle yo la contestación no hay ningún problema. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias Sindico, no sé si desea responder algo, regidora. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Sí, claro que sí. Eh, de hecho, yo solicité información vía transparencia a PROEPA. Me respondieron de que la información que solicité fue el acta circunstanciada de los motivos porque se por lo que se clausuro parcialmente el vertedero municipal. Me dicen que es información reservada puesto que hay una un recurso interpuesto por el Ayuntamiento ante esta situación. Eh, y más que nada el oficio o el escrito que hice llegar también se lo notifiqué al síndico en su momento cuando lo traje, eh, se lo dejé en su en su oficina. Entonces, eh el motivo principal es la preocupación que tenemos toda la población sobre el asunto que nos ocupa. Recordemos, compañeras, compañeros, quienes asistimos a la plática con el ingeniero de SIMAR en la ocasión en que tuvimos la oportunidad de asistir algunos de nosotros, pues sí, nos comentaba el ingeniero que el vertedero está eh colapsado, no hay manera de este de trabajar en él. Eh, hay opciones, por supuesto que son muy costosas. Entonces, lejos de pues pensar en un remedio sencillo, aquí lo esencial es que yo solicité el motivo de la clausura. Si están poniendo atención en ello, pero me gustaría que ustedes que conocen esos documentos y que nos comentaran porque como regidores si tenemos la necesidad de conocer el motivo por el cual se hizo la clausura parcial y que acciones están llevando a cabo. Eso es muy importante. Recordemos, y no es eh es sabido de todos eh que la membrana, por ejemplo, ya terminó su vida útil desde hace muchos años. El ingeniero de SIMAR nos comentaba que eh también recuerdo que alguna ocasión en sesión de cabildo pregunté al respecto, me dijeron que había un terreno aledaño que con posibilidades de ser adquirido. nos comenta el ingeniero, pues que no es como ya cerramos este vertedero y ya abrimos el otro, sino que hay un proceso de, de cierre del primero y este pues un estudio muy costoso y a conciencia de la posibilidad de que el terreno en primer lugar sea factible para la instalación del del vertedero. Y este pues necesitaríamos pensar en opciones muy concretas al respecto. Me responde el síndico lo que están haciendo legalmente, pero si me gustaría que la presidenta respondiera las posibles este soluciones o acciones que se tengan que eh llevar a cabo. Esto es un problema de salud, un problema que nos viene ocupando desde hace mucho tiempo, estamos en lo cierto, pero es tomar acciones concretas eh sobre lo que nos ocupa. Ahí estamos la comisión de medio ambiente y representada por el Dr. Saúl, que eh particularmente hemos platicado al respecto y él también está muy preocupado por el tema. Eh, también ha hecho énfasis de esta visita y del conocimiento que ellos tienen sobre eh la forma de manejar en SIMAR. Entonces, pues yo sí sí me gustaría que hiciéramos algo al respecto, que al menos empezáramos con comunicarnos, con decir, estamos haciendo esto y las acciones legalmente sé lo que están haciendo, puesto porque PROEPA ya me ya me

respondió lo que las acciones legales que están llevando a cabo, pero el motivo por la clausura me gustaría que lo compartieran y las acciones que como ayuntamiento se tienen se tendrían que estar platicando. Gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias. Muchas gracias, regidora. La participación, recordamos, para tomar en lista, la solicitud de la presidenta regidora Marta es que se turne al área jurídica para darle la contestación correspondiente como lo pide por escrito, fundado y motivado. ¿Le parece? Muy bien, se somete a votación compañeras y compañeros. - - -

de la policía municipal se estuvieron dando a conocer en los canales oficiales de redes sociales. Todos sabíamos que era un tema de seguridad, que era un tema delicado, que el gobierno del estado emitió un comunicado oficial, mismo que se replicó en el municipio y que previamente se tomaron las acciones tanto con espacios públicos, con tiendas de autoservicio, con lugares de concurrencia para todas las personas. Eh, se tomaron las medidas preventivas. Eh, estuvimos al pendiente de lo que el gobierno federal y estatal nos comunicaran y fue lo que se replicó a la población, pero las acciones estuvieron en todo momento publicadas en los canales oficiales de este Ayuntamiento. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, presidenta. Regidora Marta. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Sí, gracias. Nada más este escrito fue pues por la preocupación de lo que respecta a seguridad y porque el Ayuntamiento constituido por todos nosotros pues debe, a mi juicio estar enterado de las acciones que se estaban llevando a cabo. Sí, sí. Este, es cierto que eh vimos eh las manifestaciones que se hicieron por parte del Ayuntamiento o en este caso por parte de la presidenta, pero ah sí era pues necesario, a mi juicio, pues haber hecho un, una comunicación entre nosotros para pues para brindar a la población una certeza, algo de lo que se estaba haciendo, porque no solamente yo recibí eh solicitudes de información, supongo que más de nosotros. La regidora Daniela también externó este su preocupación en sus redes y pues no teníamos eh qué decíamos, o sea, no se nos había comunicado absolutamente ninguna acción remitirse a las páginas de donde se anunció, pues creo que no es el medio para en que se nos tiene que dar a nosotros la información como regidores. Es nada más que eh lo que se motivó al escrito es la preocupación sobre la seguridad de nuestro municipio. Nada más. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidoras. Entonces, se puede dar por atendido el punto número siete. - - -

comisión he solicitado que se informe sobre la integración del Consejo Consultivo de Nomenclatura. Entonces, es ¿Por qué? Porque este consejo es el que nos va a colaborar a nosotros como comisión para llevar a cabo algún tipo de iniciativa o algún trabajo que eh pues urge en nuestro municipio respecto a la nomenclatura. Entonces, como lo marca el reglamento, tendríamos que auxiliarnos de este consejo consultivo. Por eso solicito se me otorgue el acta de sesión donde se integró el consejo, quienes lo integran, las personas, pues para poder dirigirnos con ellos para trabajar en el sentido de la nomenclatura de nuestro municipio. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora. Muy bien, compañeros. ¿Alguien dese hacer uso de la voz? presidenta como número uno. Levantó la mano, doctor. Doctor Saúl como número dos. Adelante, presidenta. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Gracias. En este caso del punto que nos ocupa, mi propuesta es que se turne la Secretaría General para que le pueda dar una respuesta fundada y motivada de por escrito de de preferencia, ya que es el área que cuenta con la información. Igual solicitar que sea eh lo más pronto posible para que se atienda la petición. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, presidenta. Doctor Saúl, me ayuda, por favor, con su micrófono. Disculpe. ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes***: Este punto de nomenclatura creo que es muy importante. Hay han estado visitando pues los barrios de aquí del municipio y hay una gran cantidad de calles que no tienen este, nomenclatura, no tienen calles. No, no se me hace bien, pues como que habla mucho de una desatención, de un, no sé, se ve mal a la ciudad sin tener una nomenclatura, mínimo para que la gente y los que nos visitan y todo, tengan información. Este, no sé qué tan costoso es el presupuesto para poner los letreros ahí en las esquinas de las calles, pero pues puede ser algo mínimo, o sea, me encantaría que estuviera un letrero sencillo, algo, pero que estuvieran las nomenclaturas en todas las calles. Osea, es es creo que es una una necesidad que se ha ido pasando de de bando y ojalá que se pueda resolver antes de que terminemos nuestro periodo, que quede bien las calles con su nomenclatura para una mejor orientación pues no más de nosotros, sino de la gente que nos visita es cuánto. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Me ayuda con su micrófono, Muchas gracias, doctor. Desea hacer intervención regidora. Adelante. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Sí, nada más como conclusión de estos tres puntos que se consideraron en este momento. Eh, y con la respuesta que he recibido de que se turnen a las diferentes áreas en este último a la secretaría, me gustaría que no dejáramos pasar ocho 5 meses o porque ya se termina el nuestra gestión, entonces no haríamos nada al respecto. Sí, sí quiero que establezcamos un compromiso. Nuestra comisión, así como la comisión de todos nosotros, están eh atoradas. No, no avanzamos. ¿Por qué? Porque el único la única forma en que externamos nuestras estas inquietudes y el querer hacer un trabajo, pues es es aquí. Y ahorita me dicen, se turnan las comisiones, se turnan las áreas y van a pasar cinco o seis meses en las que este se dé una respuesta. Entonces, se acabó ya nuestra nuestra gestión y como lo acaba de decir el Dr. Saúl, la nomenclatura es un punto muy importante como pueblo mágico. Eh, hemos estado escuchando todas las este incentivos o cosas que como pueblo mágico deberíamos de tener y realmente es un caos la nomenclatura de las calles, la señal ética. Por ahí estuve yo investigando cuánto cuesta una plaquita. Hay hasta de 150 pesos las placas. Considerando que hay placas que que ponen los ciudadanos con con cómo pueden ellos eh la señalética como pueden ellos, creo que valdría la pena placas de

150 pesos uniformes y que creo que no vendrían a ser un costo exagerado en el presupuesto del municipio. Eh, quiero pedir muy este enfáticamente que se me dé respuesta a la brevedad posible porque necesitamos trabajar. Gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora. Muy bien, compañeros. - - -

ya se hizo esto, ya se hizo esto otro y no como dice la licenciada Marta, pues ahí no más hay se vamos a turnar y no nos informan si se hizo o no se hizo ese esa gestión, ¿no? Entonces, básicamente va este punto y el que viene pues es lo mismo, que que se apliquen y que nos retroalimenten y que es la responsabilidad de los ayuntamientos. Básicamente eso es fundamental, los servicios públicos básicos. Es todo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Me ayuda con su micrófono. Muchas gracias. Muy bien, compañeros. Se somete a votación. - - - - - -

* **Punto Número Diez.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **mayoría calificada** de 10 (diez) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes y **1 (una) abstención** de la regidora licenciada Marta Pintor Calvario; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba **turnar** a la **Dirección de Obras Públicas**, el escrito que suscriben los vecinos de la calle prolongación Vicente Lombardo, recibido con fecha 3 de julio de 2026, relativo a la red de drenaje principal. Lo anterior, a efecto de que actúen en el ámbito de su respectiva competencia. - - - - - -

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Compañeras y compañeros, no sé si existe algún comentario. Previo abrir los comentarios para conocimiento de todas y de todos. Este escrito se ha avanzado constantemente por su servidor y por órdenes de la presidenta municipal para que sea atendido la brevedad. La maestra la regidora Marta ha estado presente en dos reuniones, dos tres reuniones en donde este escrito fue el inicial y ahorita hay un tercer escrito en donde solicitan un apoyo y hasta en este momento nos encontramos parados. Pero bueno, ¿algún comentario? ¿Alguno de los presentes? Presidenta municipal, adelante. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Igual es un escrito que presentaron vecinos de la calle Prolongación Vicente Lombardo. Se recibió el 3 de julio del presente. Como lo menciona el secretario, ya ha habido pláticas previas con los vecinos. Ya se tiene un presupuesto de lo que se va a intervenir en esta calle Prolongación Vicente Lombardo Estamos apoyando para que la obra sea realizada y también habrá una comparación por parte de los vecinos de la cual también el Ayuntamiento les va a aportar una parte a ese gasto que se requiere hacer para que eh la calle se encuentre en óptimas condiciones y eh pues ese es el apoyo que estamos brindando de parte del Ayuntamiento. Se turna por motivo de que es eh relativo a la Dirección de Obras Públicas y no con eso quiere decir que lo vamos a hacer en un futuro, sino que ya se está trabajando en ello y en los próximos días serán ah como tal ejecutada a esta obra. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias presidenta. Muy bien, compañeras y compañeros, Regidora marta. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Sí. Eh, nada más al respecto de de este punto, sí hice llegar a la oficina del contralor un un oficio para excusar por qué ahí hay alguna propiedad que que me corresponda. Entonces también para abstenerme. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Gracias.

General José Antonio Cibrián Nolasco: Se somete a votación Compañeras y compañeros. - - -

presente acta; mismos que fueron entregados a los integrantes de este Ayuntamiento en formato digital. **Segundo.** Publíquese en la Gaceta Municipal el presupuesto de ingresos y egresos aquí aprobado, así como sus anexos, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 240 y 242 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional e Sayula, Jalisco. **Tercero.** Notifíquese esta resolución al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos administrativos y legales procedentes. **Cuarto.** Se autoriza a los ciudadanos, Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para el cumplimiento del presente acuerdo y, aquella que por ley corresponda. - - - - - - - -
En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Compañeras y compañeros, no sé si exista algún comentario para alguno de los presentes. Regidora Daniela como número uno. Regidora Marta como número dos. Doctor Saúl como número tres. Serían todos. Muy bien. Adelante, regidora Daniela. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Eh, con su venia, señora presidenta, compañeras y compañeros regidores y regidoras. Hoy no vengo a cuestionar personas, vengo a analizar decisiones. Tampoco vengo a descalificar a una administración. Vengo a cumplir con la responsabilidad que la ciudadanía nos confirió vigilar que los recursos públicos se administren con transparencia, responsabilidad y en beneficio de la población cada peso que ingresa las arcas municipales pertenece a las y los ciudadanos. Quienes participan en su administración son los responsables temporales de un patrimonio que es de todos. Cuando el presupuesto municipal cambia de manera sustancial, nuestra obligación no es emitir juicios anticipados, es entender por qué cambió, cómo cambió y cuáles fueron los resultados. Fiscalizar no es confrontar, preguntar no es descalificar, solicitar cuentas claras es cumplir por nuestro deber. Con ese espíritu analicé las modificaciones al presupuesto de egresos 2025 y la información que nos fue entregada. Las opiniones pueden dividirnos, los datos deben ayudarnos a reflexionar. El primer dato es contundente. Durante 2025 el presupuesto municipal se incrementó aproximadamente 46.9 millones de pesos, dentro de ese incremento, más de 31 millones de pesos provinieron de mayores participaciones federales. Esto significa que el municipio contó con una disponibilidad financiera superior a la prevista al inicio del ejercicio. Disponer de mayores recursos representa una oportunidad para fortalecer la inversión pública, acelerar obras, mejorar los servicios municipales, renovar vehículos y equipamiento y atender las necesidades de la población. Sin embargo, las modificaciones presupuestarias muestran un contraste que merece una explicación clara. Mientras la inversión pública disminuyó aproximadamente 3.2 millones de pesos, al igual que el presupuesto para sueldos del personal permanente se redujo cerca de 9.3 millones. Al mismo tiempo, el presupuesto para personal eventual se incrementó en más de 15 millones de pesos. Además, se reporta un pago aproximado de 5.7 millones de pesos por concepto de servicio de la deuda, que el 65% se fue a pago por intereses. Quiero expresarlo con claridad. Estos datos por sí solos no acreditan una actuación ilegal. Tampoco afirmo que un movimiento presupuestario haya financiado directamente el otro. Lo que sí muestra es que, durante el mismo ejercicio, el municipio tuvo mayores ingresos, disminuyó la inversión pública y modificó de manera

importante la estructura del pago del gasto en recursos humanos. Esto refleja un cambio en las prioridades presupuestarias y ese cambio debe ser explicado, documentado y evaluado por este ayuntamiento. La confianza ciudadana se honra con cuentas claras porque quienes administran recursos públicos deben rendir cuentas. Por ello existen tres preguntas centrales que debemos responder. Primera, ¿qué criterios técnicos, financieros y administrativos justificaron reducir la inversión pública mientras aumentaba de manera tan significativa el gasto personal eventual?, Segunda, ¿qué beneficio público concreto y medible obtuvo la ciudadanía como resultado de ese cambio de prioridades?, Tercera, ¿por qué se recurrió el financiamiento si durante el mismo ejercicio existieron mayores ingresos y disponibilidades presupuestarias? A esto me refiero porque el año pasado en diciembre se solicitó un adelanto de participaciones con el, con el, la supuesta justificación de que no había los recursos suficientes para devengar las prestaciones de fin de año a los trabajadores. Entonces resulta incongruente que si teniendo un ejercicio mayor se debe de solicitar más dinero. Estas no son preguntas de oposición, son preguntas de fiscalización. También debemos conocer que obras, vehículos, patrullas, camiones o equipamiento para protección civil, seguridad pública y servicios municipales pudieran atenderse con esos recursos excedentes y por qué se prioriza otros conceptos y sobre todo la partida de contratación de personal eventual. Por ello, con respeto, quisiera escuchar la opinión de algunas y algunos integrantes de este cabildo. Doctor Jorge, desde su experiencia como presidente municipal, ¿qué criterio técnico podría justificar que contando con mayores ingresos aumentara de manera tan importante el gasto en personal eventual y no creciera la inversión pública? ***Regidor Jorge Gonzalez Figueroa:*** Eh, bueno, yo creo que aquí realmente eh el fondo del asunto es que se debe de hacer un ejercicio de priorización para poder eh eficientar y este mejorar los servicios públicos. Ahorita creo que, como dijo el Dr. Saúl, en muchas colonias hay eh diferentes necesidades. Yo, yo sé también en dentro de las instituciones en las unidades deportivas que no gozan con lo básico para hacer su desempeño. Entonces, aquí realmente pues es el razonamiento que por qué los servicios públicos básicos no están mejorando, siendo que hay un una un remanente de recursos que se podrían utilizar en estos aspectos, porque a mí me consta que en las diferentes instituciones del de ayuntamiento tienen que comprar escobas, este eh pues lo básico para desempeñar su trabajo, ¿no? Entonces, digo, aquí es no más hacer un ejercicio de priorización y adaptar la responsabilidad que los ayuntamientos tienen, ¿no? Eso es todo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, doctor. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Gracias, continuo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Adelante. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Doctor Saúl, usted que participó en la votación mediante la cual este ayuntamiento autorizó la contratación de financiamiento deuda durante 2025 a la luz de las modificaciones que hoy conocemos y que acabo de mencionar, considera que este cabildo tuvo información técnica y financiera suficiente para concluir que la deuda era indispensable y que constituía la mejor alternativa antes de agotar otras posibilidades. Y con la información que ahora tenemos, ¿volvería a votar en los mismos términos? ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Doctor Saúl, ¿Desea contestar? ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:*** No. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Gracias Doctor, regidora le informo que lleva 5 minutos con 40

segundos. ***Regidora Daniela Alejandrina López López*:** Si Gracias. Seguiría por el mismo camino, comprometiendo el patrimonio de todos los Sayulenses que no contesta. Muchas gracias, regidora Sebastiana. Usted mantiene un contacto permanente con la ciudadanía dado que trabaja este en un área pública. ¿Considera que hoy podemos explicar con claridad a las y los Sayulenses qué beneficios concretos obtuvieron al disminuir la inversión pública y cambiar la estructura del gasto en personal? ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Regidora Sebastiana ¿desea contestar? ***Regidora Sebastiana Cantero de la Cruz:*** No deseo contestar porque yo tengo confianza en que todo lo están haciendo, lo estamos haciendo bien. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora. Adelante regidora Daniela. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Gracias regidora, Pero aquí no se trata de confianza, aquí se trata de analizar datos, pero agradezco su respuesta. Eh, síndico municipal como responsable de velar por la legalidad y la protección del patrimonio municipal. ¿Existe algún estudio técnico, financiero o de costo beneficio que justifique estas modificaciones? Y en caso afirmativo fue entregado oportunamente a todas y todos los integrantes del cabildo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Síndico Municipal ¿desea contestar? ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** Si. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Adelante. ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** Bueno, en realidad yo desconozco si hay un informe técnico, no es de mi conocimiento. Eh, es todo lo que tengo que que decir. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias Sindico, regidora le informo regidora que lleva 7 minutos. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Sí, ya estoy por concluir. Bueno, entonces gracias por su respuesta. Dado por eso, quiero asumir entonces que, al no haber un informe técnico, no se hizo llegar a esta a esta sesión para que lo pudiéramos analizar como es debido. Pues bien, señora presidenta, el análisis refleja que durante 2025 el municipio contó con mayores ingresos y una disponibilidad presupuestaria superior a la originalmente prevista, pero también refleja una disminución en inversión pública pública, perdón. en 3.2 millones una reducción cercana a 9.3 millones de pesos en sueldos del personal permanente un incremento superior a 15 millones en personal eventual y el pago aproximado de 5.7 millones por el servicio de la deuda abonando el 65% solo a capital. El punto central no es negar que una administración pueda modificar su presupuesto. Las necesidades públicas pueden hacer necesarias esas adecuaciones. El punto es que toda modificación relevante debe responder a una estrategia estar respaldada por información técnica y producir beneficios verificables para la población. Sayula le merece saber no solamente cuánto se gastó, sino por qué se cambió el destino de los recursos y qué resultados se obtuvieron. Nuestro voto no puede descansar únicamente en la confianza. Debe apoyarse en información suficiente, documentos verificables y resultados que puedan explicarse frente a la ciudadanía. Compañeras y compañeros, regidoras y regidores, independientemente del sentido de su voto, les formulo una última pregunta con respeto y responsabilidad. Si hoy tuviéramos que autorizar nuevamente el financiamiento conociendo estas modificaciones presupuestarias y contando con la información que ahora tenemos, así como las buenas prácticas que se han utilizado desde hace más de 5 años, donde siempre hay excedencia de recursos, votaría nuevamente en los mismos términos. Es cuánto. Muchas gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias regidora. Regidora Marta

adelante. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Muchas gracias. Pues para complementar y lo que la licenciada Daniela ahorita argumentó, yo quisiera decir algo muy importante si nos vamos al portal de transparencia del municipio de Sayula, contamos con información financiera solamente de los tres primeros trimestres del año 2025. Entonces, aquí vamos a probar o no aprobar quien tenga que aprobar este presupuesto. Yo quisiera preguntar de dónde van a sacar la información para aprobar un presupuesto del que no se tiene conocimiento preciso sobre las operaciones financieras del municipio está hasta el, lo repito, el tercer trimestre del año 2025. Las las informativas de proveedores consta solamente hasta el mes de febrero del año 2025. Pólizas de egresos tenemos nada más hasta el mes de abril del año 2025. Y yo me pregunto, ¿con esta información alguien se a atrever a aprobar esta modificación al presupuesto? Es algo indignante de verdad que no se tenga la información fidedigna y a la que las leyes obligan a los a los ayuntamientos a subirlas para que se tenga la transparencia de los recursos públicos para todos los ciudadanos y las ciudadanas, máxima para los regidores. En ningún momento nos hicieron llegar este último trimestre del año 2025. Entonces, ¿de qué manera vamos a aprobar? La licenciada Daniela hizo un muy puntual análisis sobre las partidas que eh se están observando. Por ejemplo, yo les puedo cuestionar en el mes de febrero en la informativa de proveedores trae un acumulado en el mes de febrero, les digo, por poquito más de 184 mil pesos que se destinaron a compra de alimentos para los empleados del ayuntamiento. Yo quisiera preguntarle a algún empleado del Ayuntamiento que les obsequia el qué les obsequia la presidencia municipal un lonche de 100 pesos diariamente o porque en promedio en ese mes se gastaron más de 6,000 pesos diarios en alimentos. Entonces, con esa información, yo le veo las caras a todos ustedes, regidores, que supongo que van a aprobar el el presupuesto, tienen la información suficiente y y estamos haciendo algo legal, algo que deberíamos de de tener consideración, porque estos esas aprobaciones no nada más es cuestión de parar la mano, señoras y señores, regidores y regidoras, sino que tenemos consecuencias legales por nuestras actuaciones. Entonces, de ahí ese es simple el punto. Yo les yo quisiera preguntar a dónde y yo creo que es el mes más bajito de del año 2025. No conozco los demás, pero si nos remitimos al 2024 es alimentos por más de 200,000 pesos cada mes para empleados del municipio. No sé quién eh se se destine a a comer. Regidoras, regidores. Nosotros, bueno, no nosotros, el primero de octubre del año 2024 se nos eh sometió un punto de acuerdo donde en donde se iba a descontar el sueldo por el 50%. y nos estamos nosotros absteniendo de ese 50% para que se destine dinero a la compra de alimentos de no sé qué personal. Eso es por decir algo. Ahora bien, si nos vamos al presupuesto por por a esa modificación del presupuesto, hay una compra por cámara fotográfica y de video por poquito menos de 2 millones de pesos. Esa cámara fotográfica no está pagada. eh este poco más poco menos de 2 millones de pesos en una cámara fotográfica cuando nuestras calles están en colapso total y se atreve el ayuntamiento a pedirle la colaboración a los vecinos porque no completan el dinero para eh aportar 60 mil pesos en una calle y están comprando cámaras por 2 millones de pesos. ¿Y dónde está esa cámara? Mi planteamiento es muy sencillo y muy muy claro y contundente. No podemos aprobar un presupuesto del cual no sabemos, no tenemos la información clara y fidedigna de que lo que nos están transcribiendo sea lo real. ¿De dónde sacamos la información para poder exhibir este presupuesto? por favor, a la los informes de

gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se subieron, yo creo que hace dos meses o o menos o poco menos de dos meses, porque hasta mayo, julio, mayo que yo revisé estaba solamente los informes de gestión financiera hasta el mes de abril del año 2025. Quiere decir que ustedes lo subieron hace muy poco. Entonces, eh no yo no consigo este este atrevimiento. La última auditoría que se hizo la cuenta pública, la del año 2024, cuyos resultados son ahora en el 2026, hace un eh una fuerte observación a al Ayuntamiento de Sayula están gastando sin considerar lo prioritario. Entonces, se viene observando esto en todas las auditorías a la cuenta pública casi desde el año 2023 esta observación en el en la observación del 2024, la auditoría es más contundente que los que las anteriores observaciones. Entonces, si la auditoría fiscal, si la auditoría superior del Estado de Jalisco ya hace esta observación, nosotros regidoras regidores, ¿qué tenemos? Que no podemos ser valientes y decir, "Se está gastando un dinero que no es nuestro en despilfarros. No se puede autorizar un un presupuesto y yo los invito a que estudien estas consecuencias legales que podemos tener de aprobar presupuestos sin la información necesaria. Gracias. Es todo lo que tengo que decir. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias regidora, doctor Saul. ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:*** A mí me gustaría escuchar a nuestra presidenta municipal. ¿Cuál es la justificación de este de este punto? y luego este participo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Sí, me ayuda, muchas gracias, regidor, presidenta municipal, ¿algún comentario?, ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** No ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Eh, muchas gracias. ¿Algún otro comentario, compañeras y compañeros?, En este caso, regidora, un derecho de réplica. Nada más les recuerdo, compañeras y compañeros, que tienen derecho a 5 minutos. Hace un momento fueron 8 minutos de usted, regidora Daniela, y 6 minutos de usted, regidora Marta. Adelante, regidora Daniela. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Eh, me gustaría continuar también mencionando algunos otros hallazgos al analizar este presupuesto, dejando de lado la confianza y basándonos en los datos. Eh, también hubo un incremento extraordinario en estímulos. Los estímulos a servidores públicos pasaron de 600,000 a 3,315,277.78. Esto quiere decir que hubo un incremento cercano al 452%. Las preguntas que deberíamos de estar respondiendo para poder justificar al menos algo de esto es, ¿cuáles fueron los criterios para otorgarlos? ¿Existen dictámenes? y a qué servidores públicos se beneficiaron. Otro hallazgo es el crecimiento de ayudas sociales. Las ayudas sociales presentan un incremento muy importante, como por ejemplo de 1.65 millones pasaron a 6.16 millones. Además, aparece una ampliación de 9.42 millones para ayudas a instituciones sin fines de lucro. Las ayudas sociales cumplen una función pública importante, pero por su naturaleza discrecional requieren reglas claras de asignación y mecanismos de transparencia que permitan conocer beneficiarios, criterios de selección y resultados. Otro hallazgo importante que merece ser mencionado es un incremento importante en materiales y suministros. Se observan aumentos relevantes en materiales de administración, medicamentos, materiales de construcción, refacciones para vehículos y productos químicos. En varios casos los incrementos superan el 200%, por lo que resulta recomendable solicitar la relación de adquisiciones que justifican dichas ampliaciones. Otro hallazgo es la falta de motivación específica en el expediente. El expediente o al menos las hojas que nos dieron incorpora los estados presupuestarios y el proyecto de acuerdo,

pero no desarrolla una justificación individualizada para las principales ampliaciones y reducciones. Esto no significa por sí mismo que las modificaciones sean improcedentes. Sin embargo, desde la perspectiva de control interno y la rendición de cuentas, sería deseable, pues, que este cabildo contara con una exposición técnica que explicara el origen de los recursos adicionales, las razones para asignar recursos entre capítulos, los criterios utilizados para priorizar determinadas partidas y el impacto esperado a estas modificaciones en las metas y programas municipales. Porque recordemos, señores regidores, que hace un año se aprobó el plan municipal de desarrollo. Entonces, si nosotros tenemos un plan municipal de desarrollo que determinó un diagnóstico en donde decía cuáles eran las problemáticas o necesidades que presentaba nuestro municipio, ¿por qué no nos estamos apegando a esto? y se aumenta la nómina eventual para contratación de más personas, se dan incentivos económicos, se gasta en más recursos administrativos y como por ejemplo hay una contradicción porque en el en la modificación del presupuesto dice que hubo una menor recaudación en cuanto a los servicios que presta el ayuntamiento. Entonces, si las oficinas no estuvieron trabajando, por así decirlo, al doble, ¿cómo es que se puede justificar la adquisición de suministros si no se están brindando los servicios como se debe? Esta modificación presupuestal incrementa el capítulo 1000 de servicios personales y sin embargo el comportamiento interno del capítulo revela una redistribución significativa en de recursos y no en un incremento uniforme, como ya lo había mencionado, personal eventual, estímulos, seguridad social, indemnizaciones y otras prestaciones económicas. Y como como por ejemplo en el tema de seguridad social, hay muchas facturas pendientes que tienen los trabajadores por la falta de pago de medicamentos o servicios que no recibieron. Entonces yo quiero dejar esta al igual que la regidora Marta, esta reflexión no es solamente levantar la mano y aprobar por aprobar. Se nos está pagando un sueldo, mitad completo, lo que sea, pero debemos de venir a trabajar y hacer la parte que corresponde, por lo menos analizar estos documentos y tener datos concretos es cuanto Muchas gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora. - - - - * <u>Punto Número Trece</u>.- **En este punto se trataron los siguientes ASUNTOS GENERALES:** * <u>Punto Número 13.2</u>.- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada** de 8 (ocho) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, y **2 (dos) votos en contra** de los Regidores Jorge González Figueroa, licenciada Marta Pintor Calvario, y **1 (una) abstención** de la Regidora Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: **Primero.** Se autoriza la ejecución de los siguientes **proyectos** de **obra pública** a desarrollar mediante **recursos del RAMO 33** (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (**FAIS**), en la modalidad de **contrato por adjudicación directa,** en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

NÚMERO.	NOMBRE DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA.	INVERSIÓN TOTAL.
01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE ALAMEDA EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	**$1,621,110.00**
02	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA CALLE REAL EN LA COLONIA LOMAS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	**$1,491,315.40**

Segundo. En lo referente a los costos derivados de las obras antes mencionadas, se autoriza se ejecuten del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS). **Tercero.** Se faculta al presidente municipal y al síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos presidente municipal, secretario general, síndico, funcionario encargado de la hacienda municipal, encargado del órgano interno de control y director de obras públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; y 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - -

de los artículos primero, fracción quinta de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, disculpa, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Fracción 25, artículo 25, fracción tercera la de construcción física, coordinación fiscal, perdón, y séptimo, fracción segunda, 14, párrafo primero, fracción segunda, artículo 91 y demás relativos aplicables a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. De igual manera, en sus documentos de anexos tienen eh la solicitud que hace el arquitecto José Ricardo García Jiménez hacia el pleno del Ayuntamiento con información antes mencionada. No sé si existe algún comentario, compañeras y compañeros. Como número uno, regidora Daniela. Número dos, doctor Saúl, ¿levanto la mano verdad? número tres, doctor Jorge. Son todos. Adelante, regidora Daniela. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Okay. Bueno, pues del documento que nos acaban de enviar solamente viene el nombre del proyecto de la obra y la inversión total, como ya le acaba de dar lectura. Sin embargo, no se acompaña ningún catálogo de conceptos, un proyecto, un plano. ¿Cuál va a ser? Es entiendo que como por ejemplo el construir el pavimento asfáltico en la calle Alameda tiene un beneficio directo para las personas que viven por esa calle al igual que la construcción de la cancha. Pero pues volvemos a lo mismo, o sea, no es venir a presentar una iniciativa con buenas intenciones si no hay un dictamen técnico de fondo y que especifique ese catálogo de conceptos y como siempre hacerlo eh por adjudicación directa. Ya se ha hecho este la solicitud por transparencia con oficio por este cabildo que nos hagan llevar llegar los proyectos ejecutivos y solamente dicen sí, pero nunca nos lo dan. Entonces creo que lo mínimo que pudieran darnos a nosotros es la información completa para poder hacer un análisis. digo, yo no soy especialista en construcción, pero tal vez puedo buscar la asesoría para poder llegar y determinar si esta obra realmente tiene ese costo, si sí se va a poder causar el impacto que se requiere o que los mismos colonos necesitan. Es cuánto. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias regidora. Doctor Saul. ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:*** Sí, dos preguntas. La primera es eh cómo fue que decidieron hacer estas obras. ¿Consultaron a la ciudadanía? ¿Es una necesidad real de los ciudadanos o fue simplemente un acuerdo de aquí del de oficinas centrales? Pues es una una pregunta. La otra, ¿qué tipo de pavimento van a poner? O sea, yo yo porque se un pavimento ecológico, o sea, que estemos al tanto también ya de un pueblo mágico y este para seguir preservando el medio ambiente. Entonces este se nos puede, me podrían estar esa información. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias regidor, presidenta municipal. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Perdón. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Si, pero está haciendo un cuestionamiento el regidor. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Eh, sí, la selección de esta calle viene de una necesidad, de una petición eh por la ciudadanía. se estamos próximos a hacer la socialización general eh de lo que implica la obra para los ciudadanos en cuanto a tiempos, en cuanto a metros y también claro en cuanto a presupuestos y repetir que en este momento estamos autorizando la obra, más allá de eso se tendrá el proyecto completo y con gusto se los puedo compartir. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias presidenta. Doctor Saúl, ¿algún otro comentario? ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:*** Nada más este que ojalá cuando ya se vaya desarrollo este considere pues este siempre el aspecto ecológico en primer plano para darle también pues la una identidad al a la ciudad, al municipio. Estar haciendo obras ya

pensando en un ambiente sustentable creo que es una prioridad, ¿no? Y este y y que bueno, o sea, que que sean necesidades que la gente lo está pidiendo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias doctor, médico Jorge, perdón antes de su intervención, usted también había levantado la mano Adelante, adelante, doctor. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** Ah Okay, Bueno, miren, que quede muy claro que no estamos en contra de las obras públicas que se realizan para el beneficio de las colonias y de la comunidad. Yo quisiera que la adjudicación de las obras fuera en otra modificación, modalidad de adjudicación, otra modalidad. Yo realmente de lo poco que he visto, que he observado, sin tener la información suficiente para hacer un juicio eh sustentado en en evidencias, eh creo que las obras que han realizado no han quedado al 100% satisfechos los beneficiarios. Creo que las obras dejan mucho que desear, eh, porque pues no sé si las lleva a cabo el obras públicas del Ayuntamiento y pues yo no dudo de ellos, ¿verdad? Pero eh creo que si fuera una compañía con prestigio, pues ya eh hay hay este unas garantías que se dejan y si no cumplen con los requerimientos establecidos, pues se les puede sancionar. hay como un monto y si no cumplen, pues se les eh reclama a ellos, ¿verdad? Eh, y vuelvo a repetir, las obras públicas que se han realizado y que yo he visto a groso modo, yo creo que han dejado mucho que desear y que reiterar que no estamos en contra de que se realicen obras, sino que se realicen con la calidad que que requieren, porque yo he visto en lo poco que que sabemos que que aquí no quedó bien, que sigue tirando el agua, güey. Entonces, ya ahí la dejan abandonada y tirada. Esa es la percepción que yo tengo y es una percepción que tenemos porque no se nos retroalimenta. Lo mismo que hemos estado desde el principio. Si se nos retroalimentara pues podíamos contestar con elementos este eh realmente eh que podríamos defender nosotros al ayuntamiento como somos parte de él, ¿verdad? Entonces, este, eso es todo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias regidor, regidora marta, adelante. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Gracias. Pues nada más para hacer mi punto de vista al respecto igual que mis compañeros, estamos muy a favor de que las calles tengan la infraestructura que perdón que requiere, que se requiere y pues máxima que ahorita encontramos calles pues muy este deterioradas y decir que eh no tenemos eh los elementos suficientes para dar un al menos en mi en mi caso particular una votación en positivo o a la a la votación que digo a que se someta este punto a votación. ¿Por qué? Porque no contamos con los elementos suficientes con la información que nos dé pues la pauta para decir eh sí está bien y como lo argumenta el doctor Jorge, las obras que se han hecho en diferentes calles han dejado mucho que desear. No sabemos la compañía que vaya a ejecutar esta obra, a lo mejor son las mismas que ya ejecutaron, por ejemplo, la de calle aguacate u otras. Entonces, pues no, no, no hay manera de que eh tengamos información pues que nos lleve a al análisis respectivo de estas iniciativas. Además, como lo marca el artículo 91 de la del reglamento del gobierno y la administración pública del Ayuntamiento Constitucional, nosotros como comisión, por ejemplo, de calles partes y nomenclatura, no nos han hecho llegar este la propuesta inicial inicial para para que se haya sido para que haya sido estudiada, analizada y pues entre todas las comisiones que involucran eh calles como la de ecología u otras otras comisiones que tuviéramos que haber estado estar enterada de la propuesta inicial y dar nuestro punto de vista, hacer el análisis correspondiente, ver la factibilidad en cuanto a a monto, este, en cuanto a la compañía o quien haya sido seleccionado

para para ejecutar la obra, aunque no nos compete, pero sí el análisis de de esta de estas obras en particular es cuánto. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias regidora. Muy bien compañeros se someten a votación. Quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, por favor. En contra, abstención. Aprobado por mayoría calificada. En este momento, compañeras y compañeros, comparto todos los anexos de los puntos que se tienen. De igual manera, si ustedes tienen información, sería bueno compartirla en este momento, por favor. Su servidor tuvo un error al hacer lectura del punto 13.2. ----------

* **Punto Número 13.1.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada** de 8 (ocho) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, y **3 (tres) votos en contra** Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, licenciada Marta Pintor Calvario, ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. D E C R E T O: PRIMERO**. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sayula, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos Licenciada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco en su carácter de Secretario General y Maestro José Luis Jiménez Díaz en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 30122/LXIV/25, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 23 de diciembre de 2025; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2026, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2026, hasta por la cantidad de $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2026 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 5 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de agosto de 2026, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados. **SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos Licenciada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco en su carácter de Secretario General y Maestro José Luis Jiménez Díaz en su carácter de Encargado

de la Hacienda Pública Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a: **I.** Compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente; **II.** En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal; **III.** En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación. **IV.** En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Sayula para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios. **TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya en sus funciones a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, de manera firme e irrevocable lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto. **CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Sayula, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado

renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación. **QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos Licenciada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco en su carácter de Secretario General y Maestro José Luis Jiménez Díaz en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización. **T R A N S I T O R I O S. PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco. **SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigora partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco. - - - - - - En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Propuesto de punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar el solicitar el anticipo de punto general de participaciones y la amortización de la Secretaría de Hacienda Pública de Gobierno del Estado de Jalisco para llevar a cabo retenciones y aplicación para el pago correspondiente. Para este punto cedo el uso de la voz a la presidenta municipal. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Bien, pues ya hablando del tema de materia de obras, obras públicas para nuestro municipio, eh sabemos que se requieren muchas más de las que acabamos de autorizar en el punto anterior, sobre todo en cuestión de calles, espacios públicos y obras que mejoren y beneficien la vida de nuestros ciudadanos. Muchas de estas necesidades no pueden seguir en espera. Por eso vengo a proponer el anticipo de participaciones que nos permita contar con los recursos necesarios para comenzar cuanto antes las obras que la gente nos ha solicitado, como el caso de la mezcalera, por mencionar un ejemplo, y que representan un beneficio para todas y todos, tanto colonos como gente que transita por ahí, visitantes. Esta decisión no es para gastar más o endeudarse, puesto que como se comparten los anexos, los anticipos solicitados por esta administración se encuentran pagados actualmente. En este sentido, la idea es que los recursos lleguen a tiempo y se conviertan en resultados resultados visibles para la ciudadanía Invertir en obra pública es invertir en el bienestar de la comunidad. Nuestro compromiso es administrar estos recursos con responsabilidad, transparencia y pensando en el interés de las familias del municipio. Es por eso que dejo la propuesta de solicitar un anticipo y una vez que el Estado determine el monto asignado, en una próxima sesión se compartan las obras y acciones que se proponen, las cuales serán en su caso aprobadas o modificadas por este mismo ayuntamiento, dando resolución a las peticiones de vecinos. Y repito, eh algunas de las solicitudes que ya tenemos en puerta son, por ejemplo, de la colonia mezcalera, hay otros más y se busca darle solución eh pronta y eficaz. Es para ello que sería utilizado este anticipo y también cabe mencionar que se pagaría en este mismo año, no brinca de ejercicio fiscal. Es todo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, presidenta. ¿Algún comentario, compañeras y compañeros? Regidora Daniela y doctor Jorge, adelante. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Okay, bueno, En relación a lo que acaba de comentar ahorita, señora presidenta, de que esto no es para endeudarse, simplemente se pide un adelanto de participaciones que será cubierto durante el

transcurso de este ejercicio fiscal. También es importante hacer o señalar el hecho de que acabamos de analizar una modificación al presupuesto del 2025 en donde hubo un excedente de recursos. Incluso en este presupuesto del 2026 se tenía programado un presupuesto de 198 millones de pesos anuales. Entonces, ¿cómo puede ser posible que estemos solicitando participaciones adelantadas si realmente existen los recursos? ¿Por qué no se integra a esta solicitud el dictamen técnico que emita por lo menos la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Obra Pública, qué sé yo, cualquiera otra que tenga en gerencia, donde analice la pertinencia sobre esta solicitud de adelanto de participaciones y tal vez a lo mejor explore o más bien en su defecto explore otras alternativas en donde se pueda hacer un mejor uso de los recursos que gastárselo a lo mejor en comidas, que gastarlo a lo mejor en dar contratación de más personal eventual que no se ve tal vez reflejado en un beneficio para la población. Entonces, no estamos en contra, ya se ha dicho, que se haga obra pública, pero lo que sí tenemos es una gran responsabilidad sobre la administración de los recursos públicos, que no son ni míos, ni suyos, ni de ninguno de los que estamos aquí presentes. Son los recursos públicos que vienen devengados de las los pagos, de los impuestos, de los servicios que se brindan, de las participaciones estatales y federales que recibe el municipio. Entonces, ¿por qué no hacer un uso eficiente y responsable de esos recursos y estar solicitando vez con vez adelantos de participaciones? Si para eso es que está el presupuesto y si está mal y se necesita hacer una modificación, pues entonces solicitarlo de la manera oportuna y hacer los ajustes pertinentes. Es cuánto. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias regidora, doctor Jorge. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** Bueno, ay, perdón. Este, yo creo que hay que resolver lo prioritario en base a las necesidades de cada colonia. Aquí, por ejemplo, en la mezcalera, la calle Maguey, pues es una prioridad, ¿no? Y debería de haber este recursos para resolver esa prioridad. Eh, yo también considero que ahorita no es tiempo de arrancar obras públicas. Creo que el tiempo de lluvias no es pertinente porque inician las dejan encharcadas con un lodazal y hasta que se termine el tiempo de lluvias pues se continúan las obras, ¿no? Entonces no hay una urgencia relativa para iniciar y reitero otra vez que no estamos en contra de que se hagan obras públicas para el beneficio de la comunidad. Lo que sí es que se resuelvan de manera eh urgente pues lo que es prioritario y con los recursos del Ayuntamiento, las necesidades prioritarias y bastias. Es todo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidor medico Saul. ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:*** este, bueno, a mí me también no me gusta pues que el se esté endeudando, sino que haya un buen manejo de finanzas. Aquí hay un, unos escritos del tesorero. Me da gusto que por primera vez nos mande un informe de de cómo están más o menos las finanzas y que ya han pagado algunos adeudos al menos ya da señales de que nos han mandado la información. La otra es que estoy hay una contingencia, ahorita yo la considero una contingencia urgente que es el problema del drenaje de la colonia mezcalera y este el artículo 115 constitucional nos dice que el municipio debe otorgar servicios públicos de calidad a los ciudadanos. Eh, considero que el drenaje es una obra de prioridad que tiene que haberse atendido desde hace mucho tiempo y que por x y z razón le han dado muchas este largas y es una sea prioridad que debe tenderse. En esta ocasión platicando pues con algunas personas que están afectadas o están desesperados porque ellos quieren que se le solucionen y y porque consideran injusto el el cobro que se les estaba haciendo. Entonces, yo

considero que el Ayuntamiento sí tiene que ser responsable en este sentido y yo espero que sí se garantice que este anticipo sea dirigido a solucionar este esta necesidad básica de la colonia de la mezcalera para la tranquilidad, quitar ese foco de infección que está ahí latente y que, y que este estar las calles abiertas con las aguas negras pues es una vergüenza para el municipio, no no podemos estar así y se tiene que atender este problema. Yo sí estoy a favor de que se dirija y que nos garanticen que esta inversión vaya para resolver definitivamente el problema del drenaje en la colonia mezcalera. Es cuánto. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias doctor. -

* **Punto Número 13.3.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 11 (once) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.** Se aprueba **el inicio de las gestiones** necesarias ante las **dependencias competentes del Gobierno del Estado** de **Jalisco**, a efecto de **solicitar la remodelación y rehabilitación** de diversos planteles educativos ubicados en el municipio, siendo estos la **Escuela Secundaria Estatal Foránea Mixta #22 "Javier García Paniagua", Escuela Primaria Federal "Cadete Francisco Márquez", Escuela Primaria Federal "Luis Murguía López" y la Escuela Primaria Federal "Adolfo Ruiz Cortines". SEGUNDO.** Se **autoriza y faculta a la Presidenta Municipal**, al Síndico Municipal y demás servidores públicos que legalmente correspondan, para que, en **nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban** los oficios, solicitudes, convenios, anexos, instrumentos jurídicos y demás documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **TERCERO.** Lo anterior se aprueba con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 38 y 94 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

* **Punto Número 13.4.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 11 (once) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se aprueba **el inicio de las gestiones** necesarias ante las **dependencias competentes del gobierno del Estado** de Jalisco, a efecto de **contar** con un sistema de transporte público moderno, eficiente, seguro y accesible fortalece la movilidad de la población, tanto en la cabecera municipal, como en la Delegación de Usmajac. **Segundo.** Se **autoriza y faculta a la Presidenta Municipal**, al Síndico Municipal y demás servidores públicos que legalmente correspondan, para que, en **nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban** los oficios, solicitudes, y demás documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Tercero.** Se autoriza a la Presidenta Municipal y demás funcionarios que esta designe, para sostener reuniones de trabajo y establecer mesas de coordinación con los concesionarios y transportistas locales, con el propósito de construir acuerdos y alianzas entre la iniciativa privada y los distintos órdenes de gobierno que permitan la implementación y adecuada operación del servicio de transporte público urbano en el municipio. **Cuarto.** Lo anterior se aprueba con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - -

para concretar la incorporación del municipio del sistema de transporte público. Más adelante en el punto de acuerdo, en el punto tercero dice, se autoriza a la presidenta municipal y demás funcionarios que esta designe para sostener reuniones de trabajo y establecer mesas de coordinación con los concesionarios y transportistas locales con el propósito de construir acuerdos y alianzas entre la iniciativa privada y los distintos órdenes de gobierno que permitan la implementación adecuada, operación del servicio de transporte público urbano en el municipio. Ah y también en el punto dos eh dice una palabra que es concesiones. He si hay algo muy importante a favor, con mucho gusto de que se realicen las gestiones, pero no se puede presentar como un punto complementario la parte de suscribir los convenios que quede pues puesto para otra otra sesión porque pues aquí se le está facultando sí una hacer gestiones, que una cosa es ir a tocar la puerta, llevar si las las solicitudes, participar en las mesas de trabajo y todo lo que gusten y manden, Pero de ahí a que se le autorice firmar los convenios, convenios de los cuales ni siquiera se nos va a hacer parte o por lo menos ni siquiera nos lo van a correr porque ya se otorgó la autorización. No estoy de acuerdo. Eso sería darles como un cheque en blanco. Ve y haz todo lo que tú quieras, de la manera que tú quieras, porque ya me autorizaste a firmar convenios. Entonces, mi propuesta, no sé si se pueda, que por lo menos el punto donde versa sobre eh que se le autorice firmar convenios, se retire y que solamente quede todo el resto de que son las gestiones, mesas de trabajo, entregar información, lo que sea, para que en su momento cuando este convenio se origine derivado de todo este trabajo que hicieron, venga y se nos presente la solicitud a cabildo, es cuánto. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora. levantó la mano doctor Jorge, ¿no, verdad? Muy bien, presidenta. ¿Desea hacer esa adecuación del escrito? O sometemos a votación su propuesta. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Sí, se puede retirar del de la el punto de acuerdo para hacerlo en una sesión aparte cuando ya se tengan más avances sobre el tema y por lo pronto solo tenerlo como las gestiones y todo lo necesario para eh la organización y la gestión de del mismo punto. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muy bien. Dado esta pequeña modificación se somete a votación. Quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo con esta pequeña modificación, sírvanse a levantar la mano. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Perdón. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Perdón regidora marta. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Sí, nada más en este en este punto sí me gustaría que quedara o que nos acompañaran una copia certificada del acta donde conste tal petición y que la presidenta dijo que sí se va a modificar. Por favor. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Sí. Para dato para todas y todos compañeros. Ante autorizar una modificación, sería modificado el anexo correspondiente y obviamente quedaría plasmado tal cual con literalidad en el acta futuro. Muy bien. Se somete a votación. Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. - - -

Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero**. Se aprueba la contratación de una brigada de empedradores para fortalecer las labores de mantenimiento, conservación y rehabilitación de las calles empedradas del municipio, en los términos de la disponibilidad presupuestal y hasta por un monto de $500,000.00. **Segundo**. Se instruye a la Oficialía Mayor Administrativa para que, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y la Hacienda Municipal, realice el procedimiento administrativo correspondiente para la contratación del personal necesario. **Tercero**. Se instruye a la Dirección de Obras Públicas para que elabore un programa de atención prioritaria de mantenimiento de calles empedradas, considerando el nivel de deterioro, así como las solicitudes presentadas por la ciudadanía. **Cuarto**. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y/o Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento celebren los actos jurídicos y firmen la documentación necesaria y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo. **Quinto**. Lo anterior se aprueba con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - -

cuando más se presenta. Después pues los puede eh igual el área de obra pública se encargue de hacerlo, ¿no? Y sí, claro, es evidente que todos sabemos no se ocupa ser experto, pero nadie había hecho esta propuesta. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** no porque he he he. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** adelante regidor. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** es muy obvio que no necesitamos hacer una propuesta, es un obvio que es una responsabilidad del ayuntamiento. O sea, ahorita no más lo que va a hacer es fortalecer, incrementar esa área, pero realmente eso se debe de hacer realmente cotidianamente. Lo que pasa es que hay que montarles ahí un ejercicio de de este supervisión y evaluación para ver el seguimiento, para ver el avance y determinar prioridades. Entonces, ese es el programa que debes de asignar, pero realmente es una necesidad sentida y que se debe de estar trabajando diariamente. Eso es todo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias doctor, regidora Marta. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Este, gracias. Aquí dice que se aprueba la contratación de una brigada de empedradores para fortalecer las labores. Cuando estaban haciendo la la obra de la calle Maguey, yo con con las facultades que me confiere el artículo 19 del reglamento de la administración pública del Ayuntamiento de Sayula, acudí a la a la citada calle Maguey y anduve preguntando, haciendo pues mi labor de regidora y eh también se supone que para esa obra se contrató una empresa en particular. Quiero pensar, bueno, no sé porque no nos dieron la información. Entonces, andaba personal de del ayuntamiento. Después lo constaté, estábamos de recién y este que entramos aquí a la administración casi y pues con que no se nos presenta ni información ni personal ni directores, ni nada. Entonces yo preguntaba este de dónde son. No, no, no sabe, no sabemos dónde no le vamos a dar este contestación y qué le importa y palabras de ese tipo de de ese tipo. Entonces, este, yo solamente quiero decir que de mi parte y a lo mejor todos los regidores, atendiendo a esa facultad que nos confiere el artículo que hice mención, pues tendremos a bien ir a inspeccionar, a ver, a hacer nuestro nuestro trabajo de regidor y este pues solicitar así como dice el doctor Jorge este pues que se ponga quién supervise las obras y no estos 500,000 pesos pues eh se acaben en un ratito y y no de el objetivo deseado. Nada más eso. Gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias regidora. Doctor Saul. ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:*** Bueno, no más este el no sé si tengan ya el mapa de qué calles va a incluir. Me imagino que son las principales arteras las que tienen más circulación porque la calle que está atrás del hospital viejo Ocampo pasa si parece carreta los carros y en una es lo de las lluvias que dice usted, pero es un pavimento muy viejo desde el presidente Rivas que nunca se le ha dado este rehabilitación. Entonces este esa calle es sumamente necesaria más que es el acceso pues al santuario, es parte del pueblo mágico, pues no se se tiene que hacer esa primero que constitución, independencia, las principales alternas pues para para tener eso. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Si gracias. ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** Sí, nada más como aclaración, doctor. Son una cuadrilla de empedradores en particular de empedrado. ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:*** Ah de empedrado. ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** Sí, así es. ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:*** Y entonces al viejo cuándo es esa calle de la carreta. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco***: Como dato general, compañeras y compañeros, es correcto como lo comparte el síndico municipal, la finalidad es una contratación de una cuadrilla para atender

SECRETARIA GENERAL

principalmente todas las calles que pueda presentar empedrado no digno, como lo es Fonhapo en algunas áreas, como es Sebastiana Flores en otros espacios, como lo es Ocampo, a pesar de que tenga huella, el empedrado no está digno y eso se va a ir atendiendo conforme a las solicitudes habidas y por haber por los ciudadanos, ya que ya existe en la oficina de presidenta varias solicitudes. Y Me imagino que, ante la solicitud del síndico, me imagino que también llegaron las solicitudes por allá. Muy bien, compañeros, se someta a votación. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Falto yo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Ay, perdón, regidora Daniela, adelante. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Nada más está bien. Una pregunta, síndico. Cuando dijo, "Se aprueba la contratación de una brigada de empedradores de parte de obras públicas, que es, a ver, con personal del ayuntamiento, porque yo entendí que así lo dijo, o es personal externo primera pregunta. ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** Ah bueno. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Segunda pregunta, eh, esos 500,000 pesos solo son para pagar nómina o ya incluye los materiales que se pudieran presentar, necesitar o qué sé yo. Y tercera pregunta dice aquí que se instruye a la Dirección de Obras Públicas para que elabore un programa de atención prioritaria de mantenimiento de calles empedradas, considerando el nivel de deterioro, así como las solicitudes presentadas por la ciudadanía, más o menos tiene eh claro cuántos metros alcanzarían a cubrirse o kilómetros, qué sé yo, de calles en rehabilitación o sería una cuestión nada más como de aquí hay un hundimiento, tapamos ese y nos vamos a otro. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Gracias regidora, Síndico Municipal. ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** Sí. Eh, en cuanto a su primera pregunta, es una brigada externa. Es una brigada externa se le pagaría en este caso por lo que realicen. Claro que habría una supervisión eh por parte de de las personas de obra pública que les corresponda. Eh, incluso si me lo permite, pues yo también pudiera hacer algún tipo de de observación. Eh, otra, la segunda pregunta que me dijo era? ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** si con estos 500,000 pesos incluía también el material o eso va a hacer aparte. ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** no únicamente para pagar los sueldos. El material del empedrado. Sabemos que puso las mismas piedras, a lo mejor un poco de arena. Creo que son este no es tan costoso el el el pago. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** que nos pase ese reporte financiero que de ver cuánto no vaya a salir que 5 millones de pesos las piedras y la arena. ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** No, no, no. Este, entonces sería únicamente para pagar sueldos y el tema de cuáles se intervenían primero, si hay un mapa. Hay algunas este ya solicitudes que han llegado incluso conmigo de de personas eh y sí demos prioridad al al algunas calles, por ejemplo, el Belisario Domínguez, este parte de Aguacatera, donde haiga problemas. Veríamos este cuáles serían las más urgentes o las más prioritarias. Pues haríamos un plan después. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** Oye ¿Usmajac también va a entrar? ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** Podemos considerar también a Usmajac no le veo ningún problema. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** Porque es Zaragoza pero yo digo también la que hay de las albercas. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Y la lateral de la entrada. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** Son como tres albercas que se ponen cada. ***Síndico Municipal José Luis Alvarado Córdova:*** Sí, se pueden incluir incluso si ustedes tienen peticiones, solicitudes, háganmelas llegar para también incluirlas dentro de

las de los empedrados que se aparten de hacer. No hay ningún inconveniente. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias síndico. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Otra replica, Aprovechando que dijo que, si tienen peticiones pues que quede asentado en el acta la calle Santa Inés, la entrada del reparo, eh Prolongación Vallarta que es justo en el cruce con Sebastiana Flores. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Es correcto. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Este bueno, otras callecitas más, pero por lo pronto que quedan esas. Gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias compañeros. Muy bien, se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. ----------

* **Punto Número 13.6.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 11 (once) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, la licenciada Marta Pintor Calvario, y medico Saul Moisés Cortes Cervantes; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Se autoriza a la Presidenta Municipal, así como a las servidoras y servidores públicos que designe para tal efecto, a realizar las gestiones necesarias ante las dependencias y entidades competentes del Gobierno del Estado de Jalisco, con el propósito de obtener recursos económicos para la remodelación, rehabilitación y mejoramiento de la Unidad Deportiva de la Delegación de Usmajac, en beneficio de las niñas, niños, jóvenes, deportistas y de todas las familias de la comunidad. **Segundo.** Instrúyase a las dependencias municipales competentes para que elaboren el diagnóstico técnico y el proyecto ejecutivo correspondiente, a fin de integrar el expediente que sea requerido por las instancias estatales para acceder a los programas de financiamiento. **Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y/o Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento celebren los actos jurídicos y firmen la documentación necesaria y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo. **Cuarto.** Lo anterior se aprueba con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ----------

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: ***Regidor Uriel Iván Pita Villa:*** Si, gracias con el permiso de la presidenta municipal, compañeras y compañeros regidores, hoy pongo a consideración de este cabildo una iniciativa que trasciende la rehabilitación de un espacio físico. Se trata de intervenir en las personas, en nuestras niñas, niños, jóvenes y familias de la delegación de Usmajac. La unidad deportiva de Usmajac ha sido durante muchos años un punto de encuentro para el deporte, la convivencia y la integración social. Es importante señalar que ante esta iniciativa estamos solicitando la autorización para realizar las gestiones necesarias ante el gobierno del estado y las instancias correspondientes, con el propósito de acceder

a programas y recursos que permitan hacer realidad la remodelación a esta unidad deportiva. Aprobar este punto de acuerdo significa abrir la puerta a nuevas oportunidades para nuestra comunidad. Significa apostar por espacios seguros donde nuestros jóvenes encuentren en el deporte un camino de disciplina, salud y desarrollo, alejándose de situaciones de riesgo con el objetivo de que Usmajac cuente con una unidad deportiva moderna, funcional y digna que fortalezca el tejido social y promueva una mejor calidad de vida. Por ello, les invito respetuosamente a respaldar esta iniciativa con su voto favorable por nuestras niñas y niños, por nuestros deportistas, por las familias de Usmajac y por el desarrollo de nuestro municipio. Es Cuanto. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias regidor. ¿Algún comentario, compañeros y compañeros? regidor Jorge, adelante. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** Pues eh la unidad de Usmajac es regionalmente un de las que se mas se utilizan para eventos eh eh educativos, para eventos deportivos y realmente si requieren eh una rehabilitación integral. Por lo pronto, antes de que se logre eh conseguir los recursos para llevarla a cabo, pues yo les pido y sugiero que cuente con los eh insumos básicos para poder desempeñar las actividades y realizar el mantenimiento básico que se requiere, eh ya que pues constantemente se está utilizando y como tú dijiste, joven eh regidor, Este, pues se requiere eh incentivar a los a jóvenes y adultos y y a toda la población para que realice actividades de recreación y salud para evitar la farmacodependencia y drogadicción. - - - - - - - - -

* **Punto Número 13.7.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 10 (diez) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, y la licenciada Marta Pintor Calvario; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: **Primero.** Se **aprueba** el **turnar** a la **Comisión Edilicia de Reglamentación, Asuntos Jurídicos, Anticorrupción, Redacción y Estilo**, la **Iniciativa de Acuerdo Edilicio que tiene por objeto establecer el Sistema Institucional de Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco**; que presenta la **Regidora Daniela Alejandrina López López**. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. - - - - - - - -

Cibrián Nolasco: Adelante Regidor Saul. ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:*** Puedo retirarme porque tengo una situación médica urgente ¿me autorizan? ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Eh, se somete a votación. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** Si lo autorizo. ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:*** Antes era mi director, pero ya ya no. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Se somete a votación el autorizar que el medico Saul Moisés Cortes Cervantes pueda retirarse, atender situación médica urgente. ¿Quién está a favor? Sírvanse a levantar la mano, por favor. ***Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes:*** Muchas gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Autorizado por unanimidad. Adelante, regidor. Se da cuenta que a las 11 horas con 59 minutos del día domingo 19 de julio sale el doctor Saul, adelante regidora Daniela. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Eh, compañeras y compañeros, las iniciativas que hoy presento forman parte de una agenda para el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento de Sayula. Aunque abordan temas distintos, comparten un mismo propósito, fortalecer la toma de decisiones públicas mediante mecanismos de seguimiento, planeación, participación ciudadana, transparencia y evaluación. Eh, les acabo de compartir vía WhatsApp eh la propuesta de iniciativa de acuerdo edilicio, que tiene por objeto establecer el sistema institucional de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco. Eh, voy a omitir la cuestión de los fundamentos legales eh para agilizar la lectura. Voy a iniciar con la exposición de motivos. El Ayuntamiento constituye el órgano colegiado responsable de deliberar y aprobar los acuerdos que orientan la actuación del gobierno municipal. Cada acuerdo aprobado representa una decisión institucional que genere responsabilidades para las distintas dependencias y servidores públicos encargados de su ejecución. No obstante, una vez aprobados, los acuerdos dejan de formar parte del seguimiento ordinario del propio ayuntamiento al no existir un mecanismo institucional que permita conocer de manera periódica y sistémica el estado que guarda su cumplimiento. La problemática detectada es la ausencia de un mecanismo permanente de seguimiento limita la capacidad del Ayuntamiento para supervisar la ejecución de sus propias determinaciones y evaluar los resultados de las decisiones aprobadas. Cuando no existe información periódica sobre el avance de los acuerdos aprobados, resulta más difícil identificar cuáles han sido cumplidos, cuáles permanecen en proceso y cuáles continúan pendientes de ejecución. Las decisiones públicas no concluyen cuando se aprueban, concluyen cuando se cumplen. Por ello, resulta indispensable que el Ayuntamiento cuente con herramientas institucionales que permitan verificar el cumplimiento de sus propios acuerdos y fortalecer la rendición de cuentas. El objeto de esta iniciativa tiene por objeto establecer el sistema institucional de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento mediante la presentación de un informe ejecutivo periódico que permita al pleno conocer el estado que guardan las determinaciones previamente aprobadas. Con ello se busca fortalecer la función deliberativa del Ayuntamiento, mejorar la supervisión institucional, favorecer la transparencia y contribuir a una administración pública orientada a resultados. El impacto administrativo quiere decir que está presente iniciativa no implica la creación de nuevas dependencias, plazas o programas, ni genera erogaciones presupuestales adicionales. Su implementación podrá realizarse mediante las atribuciones que actualmente ejerce la Secretaría General del Ayuntamiento, utilizando la

información que ya generan las dependencias municipales respecto al cumplimiento de los acuerdos aprobados en Cabildo. Me voy a pasar al punto de acuerdo porque lo otro son las consideraciones que tiene que ver con la fundamentación legal. Eh, como primer punto, bueno, punto de puntos de acuerdo. Primero, se apruebe establecer el sistema institucional de seguimiento del cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, así como un mecanismo permanente de información y seguimiento institucional. Segundo, se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que implemente las acciones administrativas necesarias para la operación del sistema institucional de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y presente en cada sesión ordinaria del Ayuntamiento un informe ejecutivo que contenga al menos identificación del acuerdo, fecha de aprobación, dependencia responsable de su cumplimiento, estado que guarda su ejecución clasificándolo como cumplido, en proceso o pendiente solamente con al menos con esas mínimos os tres datos. Tercero, remítase la presente iniciativa a la Comisión edilicia de Reglamentación, Asuntos Jurídicos, Anticorrupción, Redacción y Estilo para su estudio, análisis y dictaminación conforme a la normativa aplicable. Eh, la intención, como les comentaba y lo pudieron ustedes escuchar al darle lectura a este acuerdo, es que nosotros tengamos claridad eh sobre el estatus que guarda todos y cada uno de los acuerdos que aquí se toman, porque como lo hemos manifestado anteriormente, tanto mis compañeros como su servidora, no se da este seguimiento y al final no sabemos si lo que se aprobó aquí realmente se cumplió, si quedó en proceso, si sigue en una comisión, ¿dónde está? Entonces, por lo menos identificar estos acuerdos y que se entregue esta tablita solamente en proceso cumplido o todavía no se ha cumplido. Es cuánto si alguien tiene alguna observación, quedo a sus órdenes. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora. Se abre la posibilidad para que puedan participar. ¿Desea alguien intervenir en el punto que estamos en este momento? Regidora Marta, presidenta municipal. Adelante, regidora Marta. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Eh, me parece una muy buena iniciativa. Eh Aquí nada más en el segundo punto, licenciada Daniela, dice, "En cada sesión ordinaria del Ayuntamiento, no sé, yo iría más lejos, tal vez cada mes, recordemos que teníamos 5 meses en que no se citaba sesión ordinaria. Entonces, si vamos a estar expensas de que sea en sesión ordinaria y eh una sesión ordinaria se prolonga más de 2 meses, de tres meses, entonces, pues no tendríamos la información fresca. No sé cómo como usted vea. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias regidora, regidora Daniela. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Sí, gracias eh por su observación. Lo planteé como sesión ordinaria porque eh al final de cuentas para las sesiones extraordinarias debe de haber un asunto en específico. Entonces aquí la intención es que cuando nosotros tengamos una sesión ordinaria se pueda presentar este informe para justo si hay que hacer algún nuevo acuerdo se pueda someter ese mismo día en asuntos generales. Y si lo hiciéramos a lo mejor en una sesión extraordinaria, lo cual a lo mejor son sesiones específicamente para un punto y no para un informe, tal vez a lo mejor generaría más descontrol. Por eso es que se planteó aquí. La petición sería pues que no se deje pasar tanto tiempo para que podamos tener una sesión ordinaria considerando pues esta esta solicitud. Es cuánto. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchísimas gracias regidora. Regidora Daniela Marta, perdón. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Sí,

gracias. Entonces, yo le pediría al secretario general o tal vez con un, digo, una vez aprobada este esta iniciativa, le pediría al secretario general este mediante un escrito en atención a esta iniciativa, pues tuviera bien tener esta información en tal vez un mes para que nosotros con toda confianza pues podamos acudir a su oficina y solicitar la información que que esta iniciativa está proponiendo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora. Presidenta municipal. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Me parece una buena iniciativa, creo que sería de apoyo para todas las iniciativas que aquí se presentan, darle seguimiento y e información a los ciudadanos y a los mismos servidores públicos. Eh, solamente dos cuestiones. Eh, ¿habría un titular o a cargo de quién recaería esta responsabilidad? y también como sugerencia turnarlo a la comisión de reglamentación, asuntos jurídicos, anticorrupción, redacción y estilo para su completo análisis y aprobación. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Gracias presidenta, regidora Daniela. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Sí, gracias. Eh, aquí el responsable sería el secretario general, como se mencionó en los primeros puntos, dado que él ya tiene toda la información y es el encargado de elaborar las actas. Entonces, sería nada más esta este reporte, como lo decía, con datos mínimos en proceso cumplido o todavía no se ha cumplido. Eh, digo, eh, presenté esa solicitud de que se turnara la comisión si es que ustedes a lo mejor en algún momento no lo querían aprobar como tal que iniciara este procedimiento. Caso contrario, si tienen a aprobarlo, se podría retirar el que se turne a la comisión y se implemente inmediatamente en la siguiente sesión ordinaria. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muy bien. Su solicitud entonces es que se someta a votación en este momento o que se turne a la comisión para. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** que si hay este esta anuencia de que ustedes estén de acuerdo que ya se pueda empezar a implementar así eh con mucho gusto someterlo a votación y se retire la solicitud que se turne a la comisión. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, presidente municipal. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Sí, preferiría que se turne y previo a tener a la próxima eh sesión ordinaria ya se tenga eh. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** La respuesta. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Sí la respuesta. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Si, sin problema. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** muy bien. Entonces, la propuesta de punto de acuerdo es turnar la solicitud emitida por la licenciada, la maestra Daniela Alejandrina López López a la comisión que hace mención la presidenta municipal para su estudio y fortalecimiento correspondiente. Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. - * **Punto Número 13.8.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 10 (diez) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, y la licenciada Marta Pintor Calvario; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. **Primero.** Se **aprueba** el **turnar** a la **Comisión Edilicia** de **Educación e Igualdad de Género** al igual que la Comisión Edilicia de

Deporte Juventud y Niñez, la **Iniciativa de Acuerdo Edilicio que tiene por objeto establecer el Sistema Institucional de Seguimiento a las propuestas derivadas de los Mecanismos de Participación Infantil convocados por el Ayuntamiento de Sayula, Jalisco**; que presenta la **Regidora Daniela Alejandrina López López**. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente. -

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Gracias. Acabo de compartir con ustedes también vía WhatsApp en el canal del Ayuntamiento la presente iniciativa que tiene por objeto establecer el sistema institucional de seguimiento a las propuestas derivadas de los mecanismos de participación infantil. convocados por el Ayuntamiento de Sayula, Jalisco. Eh, voy a dar un poco lectura a los antecedentes que dieron origen a esta iniciativa. Dice, "La participación de niñas, niños y adolescentes constituye un elemento esencial para la construcción de una ciudadanía activa responsable y comprometida con su comunidad. En los últimos años, diversos municipios han impulsado ejercicios como el cabildo infantil con la finalidad de generar espacios donde las infancias puedan expresar sus opiniones, inquietudes y propuestas respecto a los asuntos públicos que impactan su entorno. Estos ejercicios fortalecen la cultura democrática, fomentan el interés por la vida pública y materializan el derecho de participación reconocido por nuestro marco jurídico nacional e internacional. La problemática detectada es que los ejercicios de cabildo infantil no deben entenderse únicamente como actividades de formación cívica o de carácter protocolario. Constituyen espacios mediante los cuales las niñas, niños y adolescentes ejercen su derecho a participar en los asuntos públicos de su comunidad. Sin embargo, cuando las propuestas formuladas durante estos ejercicios concluyen con el desarrollo del evento, sin existir un mecanismo que permita conocer el análisis, seguimiento o atención que recibieron, la participación corre el riesgo de convertirse en un ejercicio meramente simbólico. La democracia participativa exige que las opiniones expresadas por niñas, niños y adolescentes no solo sean escuchadas, sino también consideradas por las autoridades competentes, informando de manera transparente el tratamiento que reciben sus planteamientos. Escuchar a las niñas y niños constituye un acto de participación; Dar seguimiento a sus propuestas constituye un acto de responsabilidad institucional. Por eso, la presente iniciativa tiene por objeto establecer el sistema institucional de seguimiento a las propuestas de participación infantil del municipio de Sayula, Jalisco, con la finalidad de garantizar que las propuestas formuladas por niñas, niños y adolescentes en los mecanismos de participación convocados por el Ayuntamiento sean conocidas, analizadas, canalizadas a las instituciones competentes y en su caso atendidas, informando públicamente el seguimiento y los resultados obtenidos. Con ello se busca fortalecer el derecho de participación de las infancias, promover una cultura de escucha activa por parte de las instituciones públicas y garantizar que estos ejercicios trasciendan el acto protocolario para convertirse en verdaderos espacios de participación ciudadana. La presente iniciativa no implica la creación de nuevas dependencias, plazas, programas o erogaciones presupuestales adicionales. Su implementación podría realizarse mediante la coordinación entre la Secretaría General del Ayuntamiento, las comisiones edilicias y las dependencias municipales competentes. Por lo tanto, la

solicitud de punto de acuerdo es primero se apruebe la creación del sistema institucional del seguimiento a las propuestas de participación infantil del municipio de Sayula, Jalisco, con el objeto que ya les había comentado. Segundo, se instruye la Secretaría General del Ayuntamiento para que una vez concluida cada ejercicio de participación infantil convocado por el Ayuntamiento integre un expediente con las propuestas presentadas y lo remita dentro de los 15 días hábiles siguientes a las comisiones edilicias o dependencias municipales competentes conforme a la materia de cada planteamiento. Tercero, las comisiones edilicias o dependencias municipales que reciban las propuestas deberán analizarlas y remitir a la Secretaría General, dentro de un plazo no mayor a 60 días naturales, un informe que contenga al menos uno, la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de cada propuesta, dos, las acciones implementadas o programas para su atención y tres, en su caso, las razones que impidan su implementación. Cuarto, la Secretaría General integrará la información recibida y presentará al Ayuntamiento un informe de seguimiento a las propuestas de participación infantil, el cual será puesto a consideración del pleno en la primera sesión ordinaria posterior al vencimiento del plazo señalado. Quinto Remítase la presente iniciativa a las comisiones edilicias de educación e igualdad de género, deporte, juventud y niñez para su estudio, análisis y dictaminación. Sexto, se instruya la Secretaría General del Ayuntamiento para que dentro del informe anual que se rinda al pleno respecto de las actividades del Ayuntamiento, incorpore un apartado específico relativo al seguimiento otorgado a las propuestas formuladas en los ejercicios de participación infantil, precisando cuando menos el número de propuestas recibidas, las comisiones edilicias o dependencias a las que fueron turnadas, las acciones implementadas para su atención, las propuestas incorporadas a programas, proyectos, políticas públicas, o acciones de gobierno, las propuestas que no hayan podido implementarse señalando las razones técnicas, jurídicas, administrativas o presupuestales que lo justifican. Séptimo, se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que el informe de seguimiento que se refiere el presente acuerdo sea publicado en el portal oficial del internet del Ayuntamiento y los demás medios institucionales de difusión con frecuente el municipio, garantizando el acceso a la información y rendición de cuentas respecto a las propuestas formuladas por niñas, niños y adolescentes. Octavo. La Secretaría General procurará que la información relativa al seguimiento de las propuestas sea comunicada a las niñas, niños y adolescentes participantes mediante un lenguaje claro, sencillo y accesible, privilegiando formatos adecuados a su edad, con el propósito de fortalecer el ejercicio ejecutivo de su derecho a la participación y contribuir a la formación de una cultura democrática. Es cuánto, compañeros, esta solicitud para las personas que o los que tuvieron la oportunidad de asistir al evento que tuvieron a bien organizar con el Cabildo infantil, se pudieron dar cuenta que muchas de las propuestas que presentaron las niñas y niños tocaba muchas fibras sensibles respecto de cómo viven ellos en su día a día, las problemáticas que detectan incluso al trasladarse en los caminos a su escuela. Entonces, lo justo y lo mínimo que podemos hacer es atender esas solicitudes, hacerles saber que su opinión, lo que ellos nos están mostrando, se toma en cuenta y sí puede ser parte de acciones que realmente cambian la vida y el entorno en el que ellos se encuentran. Es cuánto. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora. Sintetizando un poco la información, es canalizar a la secretaría

SECRETARIA GENERAL

y darles seguimiento a las peticiones habidas y por haber por el cabildo infantil para irlas tomando en cuenta y ejecutarlas en su momento. Es correcto. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Si. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** ¿Desea que se mande alguna comisión o que se tome en cuenta como tal? ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** No. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** ¿Algún otro comentario, compañeras y compañeros? No, muy bien. Pues se somete a votación ¿Quién? Presidenta. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** igual se me hace una buena iniciativa porque es un evento que se realiza una vez al año. Eh, sin embargo, las eh las propuestas que hacen las niñas y los niños se ponen sobre la mesa, se analizan y al final no les damos una respuesta si fue resuelto o no. Tal vez eh durante la durante ese año se resolvió, pero ya no volvemos a hacer otro evento o algún otro análisis junto con las niñas y los niños. Eh, para mí lo ideal sería eh turnarlo a dos comisiones, una educación e igualdad de género, porque es meramente un un evento que se hace a través de de educación y otra también a deporte, juventud y niñez, porque es el tema que incluye de las infancias, de la juventud y en conjunto con estas dos comisiones edilicias podríamos hacer un estudio y análisis de la propuesta. Eh, espero que que en los próximos días se sesionen ambas comisiones edilicias para que pueda ser aprobada esta petición y que se le dé seguimiento a través del secretario general, como se menciona en la propuesta. Para mí eso sería lo ideal, turnarlo a dos comisiones que se analicen, se aprueben y posteriormente lo llevemos a cabo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchísimas gracias presidenta, regidora Daniela. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Si, sin problema. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Adelante. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** No. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muy bien, compañeros, se somete a votación esta pequeña adecuación de canalizarles a estas dos comisiones para la atención correspondiente y posterior volver a bajar al pleno del Ayuntamiento para la toma de decisiones. -

* **Punto Número 13.9.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 10 (diez) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, y la licenciada Marta Pintor Calvario; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. **Primero.** Se **aprueba** el **turnar** a la **Comisión Edilicia de Gobernación, Justicia, Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales,** así como **a la Dirección de Agua Potable y alcantarillado**, la **Iniciativa de Acuerdo Edilicio que tiene por objeto la Integración, Actualización y Presentación del Diagnóstico Integral del Sistema Municipal de Agua Potable de Sayula, Jalisco**; que presenta la **Regidora Daniela Alejandrina López López**. Lo anterior a efecto de que sea revisada y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

de acuerdo de edilicio que tiene por objeto la integración, actualización y presentación del diagnóstico integral del sistema municipal de agua potable de Sayula, Jalisco. El artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible y establece la participación de los municipios para garantizarlo. A su vez, el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales constituye un servicio público de competencia municipal. corresponde al Ayuntamiento cuidar su prestación y prestación y expedir las disposiciones necesarias para regularlo. El agua potable no es únicamente un asunto de infraestructura. su disponibilidad, calidad, continuidad y distribución inciden directamente en la salud, las actividades domésticas y la economía familiar y el desarrollo de las comunidades. La operación cotidiana del servicio genera información en distintas áreas: fuentes de abastecimiento, pozos, equipos de bombeo, líneas de conducción, tanques, redes de distribución, calidad de agua, padrón de usuarios, reportes de fuga, reparaciones, consumo energético, cobertura y necesidades de inversión. Sin embargo, independientemente de que dicha información exista de manera parcial en expedientes, registros o dependencias municipales, resulta necesario integrarla y actualizarla en un solo documento que permita al Ayuntamiento conocer el estado general del sistema. Sin una visión integral, resulta más difícil establecer prioridades, distinguir las necesidades urgentes de las estructuras, identificar vacíos de información, programar el mantenimiento y sustentar. Ay se me movió, perdón y sustentar la gestión de recursos entre autoridades estatales o federales. La presente iniciativa no parte de afirmar que el municipio carece de información o que el sistema no recibe atención. Propone que la información disponible sea ordenada, analizada y presentada al órgano de gobierno para convertirla en una herramienta efectiva de planeación. Aquí me voy a pasar al objeto de la iniciativa. Dice, "Tiene por objeto que la administración municipal integre, actualice y presente al pleno un diagnóstico integral del sistema municipal de agua potable. elaborado inicialmente con la información disponible en las áreas competentes. El diagnóstico permitirá conocer las condiciones generales de las fuentes de abastecimiento y de la estructura, la cobertura y continuidad del servicio, los mecanismos de medición y control, las los principales requerimientos de mantenimiento y rehabilitación, las necesidades de información o estudios especializados y las prioridades de inversión de corto, mediano y largo plazo. Conocer el estado del sistema no resuelve por sí mismo sus necesidades, pero permite decidir con mayor claridad dónde intervenir primero, qué recursos se requieren y qué proyectos deben gestionarse. La integración inicial del diagnóstico no implica la autorización inmediata de obras, contrataciones o erogaciones adicionales, pues deberá de elaborarse con los registros, expedientes, inventarios y datos disponibles en las dependencias municipales, en específico agua potable o obras públicas. Cuando se identifique la necesidad de realizar estudios técnicos especializados, levantamientos de campo, modelaciones, proyectos ejecutivos o contrataciones que impliquen recursos adicionales, estos deberán presentarse posteriormente al ayuntamiento, acompañados de justificación, costo estimado y posible fuente de financiamiento. El punto de acuerdo es primero se apruebe la integración, actualización y presentación del diagnóstico integral del sistema

municipal de agua potable de Sayula, Jalisco, como instrumento técnico de información y planeación para la toma de decisiones del Ayuntamiento. Segundo, se instruye a la presidenta municipal para que por conducto de la dependencia responsable de la prestación del servicio de agua potable y la colaboración con la Dirección de Obras Públicas, la hacienda municipal y las demás áreas competentes integran el diagnóstico integral dentro de un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la notificación del presente acuerdo. El diagnóstico integral deberá contener cuando menos la información disponible respecto de los siguientes componentes: fuentes de abastecimiento, infraestructura hidráulica, operación y prestaciones del servicio. Solamente estoy leyendo los puntos puntuales, eh, pero cada uno trae este sus vertientes. Operación y prestación del servicio, medición y eficiencia, calidad del agua, información administrativa, planeación y prioridades, vacíos de información. Y cuarto, la falta de información respecto de algunos de los componentes señalados no impedirá la prestación la presentación del diagnóstico. En dichos casos deberá indicarse expresamente el dato faltante, la causa por la que no se encuentre disponible y la acción necesaria para obtenerlo o actualizarlo. Quinto. Concluido el diagnóstico, deberá ser presentado al pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, acompañado de un resumen ejecutivo que identifique los principales hallazgos, necesidades y prioridades de atención. La presentación del diagnóstico no implica por sí misma la autorización, como lo mencioné, de obras, recursos o proyectos de inversión. Esos deberán someterse posteriormente al procedimiento y aprobación que correspondan. Sexto, cuando el diagnóstico determina la necesidad de realizar estudios, como ya lo habíamos dicho, eh se presentará una propuesta independiente que contenga objeto, justificación, alcance, costo y posible fuente de financiamiento. Séptimo, una versión pública del resumen ejecutivo deberá difundirse en el portal oficial del Ayuntamiento, protegiendo datos personales o información reservada y aquella difusión pueda representar un riesgo para la seguridad de la operación de la infraestructura hidráulica. Octavo. Remítase la presente iniciativa a la Comisión edilicias de Hacienda, Patrimonio, Obra Pública y Planeación para su estudio, análisis y dictaminación. Como ustedes saben, es el agua potable, el drenaje, el alcantarillado es uno de los problemas que ha tenido este bastante eh pues auge en nuestro municipio y ha generado bastantes problemas dentro de la sociedad. Entonces esta iniciativa lo que pretende es que tengamos un diagnóstico real de la situación y que no estemos reaccionando a cualquier falla que se vaya presentando. Es indispensable y es importante que se atiendan las fugas que hay o las descomposturas de los pozos, pero sin un diagnóstico no podremos determinar pasos preventivos para que esta problemática siga avanzando. Sabemos que destinar recursos para la cuestión de drenaje, agua potable y alcantarillado requiere de una gran suma de recursos económicos y al no contar con los suficientes para poder eh subsanar todas estas problemáticas, pues sí es necesario tener este diagnóstico para poder partir de acciones concretas, con prioridades, pero con datos reales y no a ciegas o simplemente atendiendo las descomposturas que se presenten. Es cuánto. Muchas gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias regidora. ¿Algún comentario, compañeras y compañeros? Doctor Jorge como número uno, presidenta como número dos. Adelante doctor Jorge. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** Bueno, como en todas las áreas de la administración, la el diagnóstico, iba a decir de salud, ¿no? El diagnóstico de la

situación que guarda esa área en específico, pues es fundamental, ¿no? Es trabajar con eficacia, eficiencia y efectividad. determinando los daños, factores y recursos que están ocasionando esta eh este funcionamiento de esta área, ¿no? Entonces, al identificar los daños, ver los factores que están condicionando esos daños y ver con qué recursos contamos para hacer esos daños, es eficientar eficaz eficiencia y efectividad, elaborando los planes y programas y proyectos específicos para poderle darle una pues resolución a esa área, trabajar con más profesionalización Esas son fundamentales los diagnósticos de salud, porque si no eh partes de un diagnóstico situacional, pues eh que no tiene la información, no tiene el sentido de dirección y de evaluación. Ya es todo. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, doctor, presidenta municipal. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Sí, gracias. Igual eh me parece que es una buena iniciativa. mencionaba sobre turnarlo a la Comisión de Obra Pública, pero sugiero que sea mejor a la de Gobernación, Justicia y Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales y que a su vez el área de agua potable nos remita toda esa información, ese esa manera de informe, lo que solicita y también claro de de próximos proyectos, dependiendo de las necesidades del servicio y de la misma población eh para un mejor análisis y tener datos más puntuales. es mi propósito. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias presidenta, regidora Daniela. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Okay. Entonces, entiendo que se tenga por aprobado la creación de este diagnóstico y solamente se agregue que se turne a las comisiones para que mencione la presidenta para que pueda ser posible. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Sí se turna comisión para aprobarlo ahí. A su vez eh pedir el informe al director de agua potable y ya regresa. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Si está bien. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

* **Punto Número 13.10.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 10 (diez) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, y la licenciada Marta Pintor Calvario; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO. **Primero.** Se **aprueba** el **turnar** a la **Comisión Edilicia de Asistencia Social, Participación Ciudadana y Adultos Mayores** y a la **Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio, Obra Pública y Planeación**, la **Iniciativa de Acuerdo Edilicio que tiene por objeto establecer la Presentación y Publicación del Informe Trimestral Consolidado sobre los Programas y Acciones Municipales de Apoyo Social de Sayula, Jalisco**; que presenta la **Regidora Daniela Alejandrina López López**. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Aquí cabe mencionar, compañeras y compañeros, que los anexos que se comparten directamente en WhatsApp en este momento serán tomados en cuenta para complementar la propuesta del punto de acuerdo. Está bien, si tienen a bien leerlo,

está perfecto, pero se toma en cuenta el oficio tal cual que se está compartiendo en digital para de ahí extraer la información. Sale. Muchísimas gracias. Adelante, regidora Daniela. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Eh, iniciativa de acuerdo de edilicio que tiene por objeto establecer la presentación y publicación del informe trimestral. No se envió, perdón. Ah, discúlpenme, según yo sí se estaba enviando. Perdón he ahorita se los comparto de nuevo Bueno, se los mandé en Word porque fue como más rápido, pero ya está. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Sí, ahorita que a esa intervención de igual manera a todos los compañeros y compañeras que presenten su iniciativa a favor de compartirlo en Word para poder extraer la información tal cual como la tiene. Por favor, adelante. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Perdón, continúo. Tiene por objeto establecer la presentación y publicación de un informe trimestral consolidado sobre los programas y acciones municipales de apoyo social de Sayula, Jalisco. Eh, los programas y acciones de apoyo social constituyen herramientas mediante las cuales los gobiernos atienden necesidades específicas de personas, familias y grupos que enfrentan condiciones económicas, sociales o de vulnerabilidad. Su adecuada implementación puede contribuir a mejorar la calidad de vida, reducir desigualdades y acercar bienes, servicios o recursos a quienes lo requieren. Precisamente por su relevancia social y por involucrar recursos públicos, resulta necesario que el Ayuntamiento cuente con información periódica ordenada y comprensible sobre su operación y resultados. La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco atribuye a los municipios la responsabilidad de formular y ejecutar sus políticas de desarrollo social, informar a la sociedad sobre las acciones realizadas y hacer públicos sus programas. También establece que las reglas de operación deben de identificar, entre otros elementos, el presupuesto, la cobertura geográfica, la población objetivo, los tipos de apoyo, los criterios de elegibilidad y selección, los indicadores de seguimiento y las medidas de transparencia y rendición de cuentas. Es por tanto que la información relacionada con los apoyos sociales puede encontrarse distribuida en distintas dependencias, expedientes, registros presupuestales, padrones, convenios, informes y obligaciones de transparencia. Aunque cada área conserve la documentación correspondiente, la dispersión de la información dificulta que el pleno del Ayuntamiento y la ciudadanía conozcan de manera integral qué programas y acciones se encuentran en operación, ¿cuáles son sus criterios de acceso y selección, cuántos apoyos fueron programados y entregados, qué presupuesto fue autorizado y ejercido? ¿Cuántas personas, familias o grupos fueron beneficiados? y cuáles localidades o delegaciones, colonias o sectores fueron atendidos. Contar con un informe trimestral consolidado permitirá observar el funcionamiento general de la política social municipal, identificar su cobertura y disponer de mejores elementos para la planeación presupuestal y la toma de decisiones. La legislación estatal de transparencia ya considera información pública fundamental la relativa subsidios y apoyos en dinero o especie, incluyendo el área responsable, objetivos, metas, población estimada, presupuesto aprobado y ejercicio, requisitos, mecanismos de evaluación, informes de ejecución y padrón de personas beneficiarias. La presente iniciativa no tiene por objeto cuestionar a las personas que reciben un apoyo, emitir juicios sobre sus condiciones particulares ni intervenir en expedientes individuales. Su propósito es institucionalizar la rendición de cuentas sobre la operación de los programas y acciones municipales mediante información objetiva, verificable y

presentada con una periodicidad definida. El informe permitirá conocer si los recursos o apoyos están llegando a la población para la cual fueron destinados, qué criterios se utilizan para su asignación, cuál es su cobertura territorial y qué avance presentan respecto de las metas establecidas. Eh, la transparencia y protección de datos personales. La rendición de cuentas sobre los programas sociales debe consolidarse con el derecho a la protección de los datos personales de sus beneficiarios. Por tanto, no se está pidiendo que se entregue información sensible. La implementación de la presente iniciativa no requiere crear nuevas dependencias, plazas o estructuras administrativas ni cargos al erario municipal. El informe se integrará con la información que ya generan las dependencias encargadas de operar los programas y acciones, los registros presupuestales de la hacienda municipal y la documentación que debe conservarse para efectos de transparencia, control y comprobación del gasto. Por lo tanto, el primer punto de acuerdo es se aprueba establecer la presentación y publicación de un informe trimestral consolidado sobre los programas secciones municipales de apoyo social de Sayula, Jalisco, como instrumento de información, transparencia, seguimiento y rendición de cuentas. Segundo, para efectos del presente acuerdo, el informe comprenderá los programas y acciones mediante las cuales las dependencias municipales se entreguen directamente a personas, familias y grupos u organizaciones. Uno, recursos económicos. Dos, bienes, productos o insumos. Tres, subsidios, estímulos, becas o ayudas. Cuatro, servicios o beneficios individualizables y cualquier otro apoyo de naturaleza social. Quedarán comprendidos los apoyos financiados total o parcialmente con recursos municipales, así como aquellos de origen estatal, federal, mixto, convenido o proveniente proveniente de donaciones cuando el municipio participa en su administración, asignación, adquisición, distribución o entrega. Tercero, se instruye a la presidenta municipal para que por conducto de la Dirección de Participación Ciudadana o la dependencia responsable de la política social municipal coordina la integración del informe trimestral. Todas las dependencias que operen, administren o entreguen apoyos deberán remitir la información correspondiente dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre. La hacienda municipal deberá validar la información relativa al presupuesto autorizado, modificado, comprendido y ejercido. Cuarto, el informe trimestral deberá contener, respecto de cada programa acción cuando menos nombre y descripción del programa o acción. Dos, dependencia responsable de su operación. Tres, objetivo y población a la que se dirige. Cuatro, fundamentos, reglas de operación, lineamientos, convocatorias o criterios aplicables. Cinco, fuente de financiamiento, especificando si los recursos son municipales, estatales, federales, mixtos, convenidos o provenientes de donaciones. Seis, presupuesto aprobado, modificado y ejercido durante el trimestre, así como el acumulado del ejercicio fiscal. Siete, tipo de apoyo, monto económico, valor registrado de los bienes, productos o servicios entregados. Entegrad entregados, perdón. Ocho, número de apoyos, programas y efectivamente entregados. Nueve, número de solicitudes recibidas, aprobadas, no aprobadas y pendientes de resolución cuando resulte aplicable. 10. Requisitos, criterios de elegibilidad y procedimiento utilizado para la selección de las personas beneficiarias. 11. Número total de personas, familias, grupos y organizaciones beneficiarias. 12. Cobertura territorial por delegación, agencia, localidad, colonia o zona de atención. siempre que el nivel de desglose no

permite identificar información confidencial. 13. Avance respecto de las metas establecidas. 14. referencia o vínculo electrónico de las reglas de operación, convocatoria, alineamientos y padrón público de beneficiarios cuando su publicación resulte legalmente procedente y 15 incidencias operativas relevantes a o causas que hayan impedido alcanzar las metas programadas en su caso. Quinto, la dependencia coordinará coordinadora deberá remitir el informe trimestral a la Secretaría General del Ayuntamiento dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre. La secretaria general lo incorporará a la documentación y lo presentará al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre después de su recepción. Sexto, se instruye la unidad de transferencia para que publique el informe trimestral en el portal oficial del Ayuntamiento dentro de los 5 días hábiles siguientes a su presentación al pleno. La publicación del presente informe no sustituirá, limitará ni modificará las obligaciones de transparencia que correspondan a cada dependencia, programa o acción conforme a la legislación aplicable. Séptimo. El informe trimestral deberá elaborarse en versión pública y proteger los datos personales y sensibles de las personas beneficiarias. Octavo. En el primer trimestre informe trimestral deberá integrarse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo y comprenderá la información correspondiente desde el inicio del ejercicio fiscal vigente hasta la conclusión del trimestre más reciente. Noveno. Remítase la presente iniciativa a las comisiones edilicias de asistencia social, participación ciudadana y adultos mayores como convocante y de hacienda, patrimonio, obra pública y planeación como coadyuvante para su estudio, análisis y dictaminación. Esto con la intención de conocer específicamente hacia dónde se están yendo los recursos económicos, que como vimos en el 2025 se erogo una gran cantidad de millones para el rubro de apoyos y asistencia social. Es cuánto. Muchas gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidor. ¿Algún comentario, compañeras y compañeros? ***Presidenta. Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** igual que los puntos anteriores por tratarse de un informe, eh mi solicitud que se turne a dos comisiones, asistencia social, Participación Ciudadana y Adultos Mayores y a la de Hacienda, Patrimonio, obra pública y planeación para su estudio, análisis y dictaminación, porque por ejemplo también hay que solicitar a su vez informe a las direcciones. Son diferentes las direcciones que que otorgan este tipo de apoyos como asistencia social, eh adulto mayor, DIF, etcétera. Entonces, necesitamos remitirlo a cada una de las direcciones a través de las comisiones. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Muchas gracias, presidenta. - - -

* **Punto Número 13.11.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 10 (diez) **votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, y la licenciada Marta Pintor Calvario; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. **Primero.** Se **aprueba** el **turnar** a la **Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio, Obra Pública y Planeación**, la **Iniciativa de Acuerdo Edilicio que tiene por objeto establecer la Presentación y Publicación**

del Informe Semestral de avance del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Sayula, Jalisco; que presenta la Regidora **Daniela Alejandrina López López**. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes: ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Listo. Con que les acaba de llegar la iniciativa de seguimiento plan municipal de desarrollo. Esta iniciativa de acuerdo edilicio tiene por objeto establecer la presentación y publicación del informe semestral del avance del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Sayula, Jalisco. El plan municipal de desarrollo y gobernanza constituye el instrumento rector de la planeación municipal. Que en él deben establecerse los objetivos, estrategias, metas e indicadores que orientan las acciones de gobierno y busquen promover el desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Su función no se limita a expresar aspiraciones generales. El plan debe orientar los programas anuales, las políticas públicas, los proyectos de inversión, la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del municipio. La legislación estatal establece que una vez publicado el plan municipal de desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven son obligatorios para la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias y deben servir de base para la elaboración de los instrumentos presupuestales. En el ámbito municipal, el Reglamento del Gobierno y la administración pública de Sayula dispone que las dependencias y entidades deben conducir sus acciones con base en sus programas anuales y en las políticas correspondientes para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Asimismo, establece que el presupuesto de egresos debe sujetarse a los objetivos y prioridades del plan y los programas derivados de este. ¿Por qué la necesidad de conocer el avance? La aprobación y publicación del plan municipal representa el inicio de un proceso, no su conclusión. Para que el plan sea una verdadera herramienta de gobierno, es necesario conocer periódicamente cuáles metas se han alcanzado, cuáles presentan avances, cuáles no han iniciado, qué acciones y recursos se han destinado a su cumplimiento, qué dependencias son responsables, qué dificultades han impedido avanzar y qué medidas deben adoptarse para corregir rezagos. Sin esta información, el Ayuntamiento carece de elementos suficientes para determinar si las acciones administrativas, los programas y el presupuesto se encuentran efectivamente alineados con las prioridades aprobadas. El seguimiento no debe esperar hasta el final de la administración. En este caso ya sería demasiado tarde para corregir desviaciones, reasignar, reasignar esfuerzos, complementar proyectos y reconsiderar metas que ya hayan que hayan resultado inviables. Un plan no se revisa durante su ejecución. Durante su ejecución corre el riesgo de convertirse en un documento de consulta ocasional. Perdonen que se me va apagar la computadora. cuando debiera funcionar como una ruta verificable para la acción pública. La diferencia entre informar y calificar políticamente la presente iniciativa no tiene como finalidad emitir una calificación política sobre la administración municipal ni sustituir las atribuciones de fiscalización, auditoría o control que corresponde a la Contraloría Municipal o a otras autoridades. Su propósito es establecer un ejercicio periódico de monitoreo institucional, mediante el cual se compare lo establecido en el plan con las acciones, resultados y evidencias

generadas por las dependencias. Me voy a pasar a lo que sería los puntos de acuerdo para ir más rápido, pero en sí esto es lo básico. Puntos de acuerdo. Primero, se aprueba establecer la presentación y publicación del informe semestral de avance del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Sayula como instrumento institucional de monitoreo, transparencia, planeación y toma de decisiones. Segundo, se instruya de la presidenta municipal para que, por conducto de la Dirección de Planeación, Desarrollo Sustentable y Obras Públicas o de las dependencias que tengan atribuidas las funciones de planeación municipal coordine la integración del informe semestral. Todas las dependencias, direcciones, jefaturas y entidades municipales deberán proporcionar la información y documentación correspondiente a los objetivos, estrategias, metas, indicadores, programas y acciones y proyectos del plan que se encuentran dentro de su ámbito de competencia. Tercero, las dependencias municipales deberán remitir la información correspondiente a la dependencia coordinadora dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores al cierre de cada semestre. La información deberá acompañarse de los documentos, registros, estadísticas, reportes, fotografías, contratos, actas entregables, comprobantes o cualquier otro elemento objetivo que permita acreditar el avance reportado. La sola manifestación de haber realizado una actividad no será suficiente para acreditar el cumplimiento de una meta cuando por su naturaleza deban existir resultados, productos o evidencia verificable. Cuarto, el informe semestral deberá contener cuando menos un resumen ejecutivo del Estado General que guarde el cumplimiento del plan. Dos, la relación de los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y proyectos establecidos en el plan. Tres, la dependencia o unidad administrativa responsable de cada objetivo, estrategia, meta o acción. Cuatro, la meta prevista para el periodo cuando se encuentre determinada. Cinco, la línea base valor inicial o situación de referencia cuando exista. Seis, el resultado alcanzado durante el semestre y el avance acumulado. Siete, el porcentaje de avance exclusivamente cuando la meta sea cuantificable y existan datos suficientes para calcular objetivamente. Ocho, el presupuesto aprobado, modificado y ejercido relacionado con la acción, programa o proyecto cuando sea posible identificarlo. Nueve. La cobertura territorial y población atendida cuando resulte aplicable. 10. La evidencia documental que sustente el avance reportado. 11. Los principales obstáculos técnicos, jurídicos, administrativos, presupuestales o de coordinación que hayan afectado el cumplimiento. 12. Las acciones correctivas, medidas de mejora y plazo estimado para su atención. 13. La situación de cada meta o acción conforme alguna de las siguientes categorías. cumplida en proceso con avance conforme a lo programado, en proceso con rezago, no iniciada, suspendida, no aplicable o sin información suficiente para determinar su avance. Y 14, la relación de metas, indicadores o acciones que requieran modificaciones, actualización o precisión, sin que dicha identificación implique por sí misma la modificación del plan. Quinto, cuando el plan no establezca una línea base meta cuantificable, indicador, periodicidad o medio de verificación suficiente para determinar el avance de algún objetivo o estrategia, el informe deberá señalar expresamente dicha circunstancia. La dependencia coordinadora podrá proponer una ficha técnica para mejorar su seguimiento precisando nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, meta, periodicidad, fuente de información, independencia responsable y método de verificación. La incorporación de nuevos

indicadores o la modificación de los existentes deberá realizarse conforme el procedimiento legal aplicable y no podrá efectuarse únicamente mediante el informe semestral. Sexto, la hacienda municipal deberá proporcionar y verificar la información relacionada con los recursos presupuestales vinculados a las acciones, programas y proyectos reportados. Cuando no sea posible identificar una asignación presupuestal específica, deberá señalarse si la acción se ejecutó con recursos ordinarios de operación, recursos convenidos, aportaciones estatales o federales, donaciones u otra fuente de financiamiento. Séptimo, la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, revisará la consistencia documental de la información presentada y podrá formular observaciones técnicas recomendaciones preventivas. Octavo. La dependencia coordinadora deberá integrar el informe semestral y remitirlo a la Secretaría General del Ayuntamiento dentro de los primeros 45 días hábiles posteriores al cierre de cada semestre. Noveno. El informe semestral deberá remitirse al Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza para que en el ámbito de sus atribuciones pueda formular observaciones y recomendaciones sobre las prioridades de atención, los avances y rezagos identificados, la orientación de la inversión y el gasto municipal, las acciones de mejora y la posible actualización del plan. La falta de emisión de recomendaciones por parte del Consejo no impedirá la presentación del informe al Ayuntamiento. Décimo. Se instruya la Unidad de transparencia para que publique una versión pública del informe semestral en el portal oficial del Ayuntamiento dentro de los 5 días hábiles siguientes, perdón, a su presentación ante el pleno. Decimo primero. El informe, el primer informe deberá integrarse dentro de los 60 días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo y comprenderá el avance acumulado desde el inicio de la administración municipal hasta el cierre del semestre inmediato anterior. Décimo segundo Los resultados del informe semestral deberán ser considerados en la elaboración y modificación de los programas anuales de trabajo, la integración del proyecto de presupuesto de egresos, la priorización de proyectos y acciones municipales, la gestión de recursos estatales, federales o de otra naturaleza, la actualización o sustitución del plan municipal de desarrollo y gobernanza, cuando resulte procedente o la formulación de medidas correctivas y compromisos de mejora. Décimo tercero, remítase la presente iniciativa a la Comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio, Obra Pública y Planeación para su estudio, análisis y dictaminación. Esto, compañeros, tiene como intención nosotros tener una evaluación del trabajo que ha estado realizando la administración, porque como ustedes saben, la administración se debe acoger al plan municipal de desarrollo que fue aprobado por este cabildo. Entonces, si se erogan recursos y se hacen acciones que no están contempladas y no se presentan los dictámenes que justifiquen dichas acciones, entonces, ¿cómo podemos respaldar que las acciones que se están realizando para el municipio realmente son las que el municipio requiere? Es cuánto. Muchas gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora. ¿Algún comentario, compañeras y compañeros? ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Si. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** presidenta. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Solo recapitulando, se turna su solicitud que se turne la comisión. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Si. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias. Se somete a votación, compañeras y

compañeros, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. En este caso, una, dos, tres, cuatro, cinco. Este es su informativo. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** No, Seis. Eran seis de acuerdo y un informativo va el ultimo. - - -

Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López, y la licenciada Marta Pintor Calvario; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. **Primero.** Se **aprueba** el **turnar** a la **Comisión Edilicia de Gobernación, Justicia y Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales**, la **Solicitud de mesas de trabajo para mejorar la atención médica, el suministro de medicamentos y el pago de reembolsos a trabajadores municipales**; que presenta la Regidora **Daniela Alejandrina López López**. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. - - -

las y los trabajadores municipales. Propongo que estas mesas participen cuando menos la Presidenta Municipal, la Secretaria General, la Hacienda Municipal, el área de Oficialía Mayor o recursos humanos, los servicios médicos municipales, la representa la en su caso eh su servidora como presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, la representación de las personas trabajadoras, en este caso los tres líderes sindicales que hay, tanto del sindicato de Daniel Vargas, como el del compañero Fernando y actualmente el otro compañero Fernando. Eh, así mismo cualquier otra área que resulte competente, el objetivo será establecer con claridad primero la ruta que debe seguir el trabajador para recibir atención médica y surtir una receta. Segundo, el procedimiento aplicable cuando el medicamento servicio no se encuentre disponible. Tercero, un mecanismo de vales o autorización inmediata para la compra de medicamentos urgentes, evitando que el trabajador tenga que pagarlos de su bolsillo. Cuarto, los requisitos y plazos para el pago de facturas y reembolsos, de manera que una solicitud completa no permanezca durante meses sin resolución. Quinto, un registro que permita conocer qué medicamento se solicita con mayor frecuencia, cuáles presentan desabasto y qué recursos se requieren para garantizar su disponibilidad. Sexto, la definición responsable en cada etapa para que el trabajador sepa a quién acudir y que pueda conocer el estatus el estado de su trámite. No estoy solicitando en este momento crear una nueva estructura, contratar servicios adicionales o aprobar una erogación sin conocer previamente su viabilidad. Estoy solicitando que las áreas involucradas trabajen juntas, revisen el procedimiento actual y presenten una propuesta que permita atender mejor a quienes todos los días sostienen el funcionamiento de este ayuntamiento. Porque cuando no existe un sistema, cada trabajador tiene que resolver su caso como puede y el acceso a un medicamento, la atención de una enfermedad o la recuperación de un gasto médico no debería depender de insistir, recorrer oficinas o esperar durante meses. Por ello, solicito que se instruya la Secretaría General para que convoque a estas mesas de trabajo y que, una vez analizada la situación técnica, administrativa y presupuestal, se presente ante este pleno una propuesta de protocolo que regule la atención médica, la entrega de vales de medicamentos y el pago oportuno de facturas y reembolsos. No se trata únicamente de hacer No, no se trata únicamente de hacer más eficiente un trámite. Se trata de brindar certeza, proteger la economía familiar de las y los trabajadores y reconocer con hechos el valor del servicio que prestan diariamente al municipio. Por lo tanto, solicito de manera concreta, para que quede asentado, se somete a consideración de este pleno la instalación de mesas de trabajo institucionales para revisar y diseñar un protocolo de atención médica, suministro oportuno de medicamentos, emisión de vales y pago de facturas o reembolsos a las personas trabajadoras del Ayuntamiento y que la propuesta resultante sea presentada posteriormente a este órgano colegiado para su análisis y en su caso aprobación. Este es un problema que hemos venido arrastrando no solamente de esta administración, de muchas otras atrás, porque no hay un procedimiento establecido. En algún momento dado, incluso este trabajadores traían a otros familiares que no dependían directamente de ellos y eso también afecta el erario, ¿no? Entonces, si logramos establecer un control sobre esta atención médica, nuestro servicio va a ser eficiente y por lo tanto también nuestros recursos no van a erogar pagos que no nos correspondan como ayuntamiento y tampoco vamos a hacer a los trabajadores ir a solicitar un préstamo para pagar un tratamiento cuando

a lo mejor tiene una enfermedad crónico degenerativa o cuando resulte que tiene el padecimiento de un cáncer. Y necesita quimioterapia. Las personas no se enferman porque quieren, o sea, las enfermedades no nos avisan. Entonces, creo que lo más justo y más loable que podemos hacer para con los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento, pues es justo darles una ruta clara de cuál es el procedimiento que deben de hacer y darles la certeza de que podrán tener acceso a los insumos médicos que requieran en tiempo y forma. Es cuánto. Muchas gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco***: Muchas gracias, regidora. ¿Algún comentario, compañeras y compañeros? Presidenta municipal y doctor Jorge. Okay. Adelante. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Gracias. En este punto considero que se debe de turnar a la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales para afinar los detalles de esta solicitud y también compartir que tenemos ya un proyecto de protocolo eh donde se analicen precisamente todas estas eh situaciones que comentan, desde el estudio, necesidades, pagos, pagos pendientes, etcétera. pero si con un protocolo más definido que también nos permita a nosotros saber qué qué enfermedades se cubren. Bueno, en general se cubren la las que tengan los trabajadores, pero más bien hasta dónde abarca también este servicio médico, porque muchas veces es también lo que nos retrasa, como hace mención, pero ya se tiene en charlas con la médico municipal y con las áreas eh indicadas dentro de este ayuntamiento. Estamos por socializarlo también con los sindicatos para que todos estemos en un acuerdo y de ahí aprobarlo, pero por lo pronto solicito que la petición se vaya a comisión y de igual manera eh en su momento dar el informe de cómo sería este nuevo protocolo a todas y todos ustedes. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, presidenta. Doctor Jorge. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** Pues realmente la atención a la salud de los trabajadores que no tienen una seguridad social bien establecida, ha sido un problema de de salud pública, ¿no? Aquí deberíamos de iniciar por realizar un diagnóstico situacional para ver qué es la capacidad resolutiva de las instituciones, ver las coberturas, el abasto de insumos. Eh, el sistema de salud eh tiene como finalidad el fortalecimiento de la atención primaria de la salud. La atención primaria a la salud es lo que es cuestión de la consulta básica de los servicios primarios, después es el segundo nivel de atención y el tercer nivel de atención, ¿no? Entonces aquí deberíamos de involucrar a las instituciones para que ellos cuenten con los insumos, que el abasto sea suficiente para no tener que erogar, eh, cargarle todo al sistema de salud municipal. Y en ese caso pues se se descentraliza y se ahorran eh fondos porque muchas veces es muy cómodo, pues si lo tiene de pechito, pues voy aquí, no hago todo el este el procedimiento que se requiere para un sistema de referencia y contrarreferencia. Entonces aquí es es eso, ¿verdad? sea fortalecimiento de las instituciones, de la atención primaria a la salud y de establecer bien el sistema de referencia y contrarreferencia. Creo que si me invitan yo también participo gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias doctor, le parece bien la adecuación que solicita la presidenta municipal regidora. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** ¿Puedo participar? ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Adelante, ayúdeme con su micrófono, por favor. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Ah perdón, lo apague. En este caso sí solicitaría que primero se hicieran las mesas de trabajo y el documento que se generara entonces viniera y se presentara aquí o se remitiera antes a la a las comisiones que

propone la presidenta. ¿Esto por qué? Porque la intención es que participen las personas operativas y que están en constante contacto tanto con los trabajadores y que son los que realizan el procedimiento. Una vez que se obtenga este documento de las mesas de trabajo, que se pase a las comisiones y ya la comisión pueda hacer las adecuaciones pertinentes que considere para que después se venga acá a Cabildo y se pueda aprobar el, lo que resulte de las observaciones de esas comisiones, sumado a lo mejor la comisión de salud que tiene también el doctor para que con su expertiz y conocimiento que él tenga, pues pueda robustecer lo que la comisión que también la presidenta propone pueda este pues ahora sí que aportar. Si. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** muchas gracias, presidenta. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Sí, repito, las mesas de trabajo ya existen, por lo cual invitaría que se sumen a este tipo de actividades, las cuales, por mencionar están oficial mayor, eh tesorero, jefatura de gabinete, médico municipal, secretaría general, etcétera. se sumen ustedes como integrantes y podamos definir el protocolo del que estamos hablando y después pasarlo a las comisiones. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** ¿Les parece bien? Muy bien. Se somete a votación, compañeras y compañeros. Quienes están a favor sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Aprobado. - - - - - - - - - - -

* **Punto Número 13.13.-** ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** En el desahogo de este **punto** de **carácter informativo** se cede el uso de la voz a la Licenciada Daniela Alejandrina López López. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Así es. Bueno, este es meramente informativo con la intención de que en algún momento dado eh pueda haber una intervención de parte de la Comisión de Hacienda, eh también de la Dirección de Tránsito y sabemos el problema que existe con eh el tránsito de las motocicletas que circulan sin casco, que circulan tres personas en una misma moto, que jóvenes menores de edad están conduciendo vehículos automotores, incluidas ligas, motocicletas, razer y que lamentablemente estas situaciones han provocado eh accidentes en donde ha habido graves consecuencias en cuanto a, no sé, lesiones. Eh, hay, hay quienes han llegado a perder la vida en estos percances de motos. Entonces yo eh la verdad es que sí no presenté un oficio de solicitud, pero sí hablé con personal de vialidad para ver qué eh tan probable era pues que se pudiera contar con presencia de elementos en algunas de las escuelas que tienen una población más abundante, como por ejemplo en el Centro de Bachillerato Tecnológico 19. La mayoría de todos los alumnos de ahí tienen eh motocicleta y la verdad es que pasan a velocidades muy altas por la calle Santa Inés, que adicionalmente tiene algunos baches. Entonces, eso podría provocar eh algunas lesiones o accidentes para quienes transitan por ahí. Sí, me hicieron el señalamiento de que pues tienen muy pocos elementos operativos. Yo entiendo eh que, pues ellos no se pueden dividir en 4, 5, 10 cuando nada más hay cuatro por turno y me decían, "Oiga, pues es que a ese mismo horario tenemos que ir a la Secundaria Técnica, tenemos que ir a la Secundaria Mixta y pues se nos acaba, ya no tenemos más gente. Entonces, no sé qué posibilidad hay de que, en este caso, a lo mejor la Comisión de Hacienda o alguna otra comisión pudiera realizar algún dictamen o alguna eh propuesta para una o se contratan más elementos o tal vez a lo mejor se echa mano de Seguridad Pública para que por lo menos esté presente una patrulla. Digo, sí tenemos patrullas, pero ahí vi les otorgaron unas nuevas. Este, tampoco hay muchos elementos de policía municipal, pero bueno, yo creo que sí puede estar uno ahí haciendo acto de presencia un poco

como para mitigar el hecho de que los alumnos salgan y vayan a exceso de velocidad a las a las horas de ingreso y salida de las escuelas. Adicionalmente, pues bueno, este reforzar este tema de concientización para el uso de casco, eh sí implementar alguna medida estratégica en donde pues se le haga saber a los Padres de Familia que los jóvenes pues necesitan un permiso para poder circular con su motocicleta y ese permiso se obtiene de los 16 años en adelante, tal cual lo establece el reglamento. Entonces, si no tienen ese permiso y no tienen 16 años cumplidos, entonces no podrían circular manejando una bicicleta una motocicleta, un razer o cualquier otro vehículo automotor. Y ahí sí este considero pues pertinente o viable pues que se pueda implementar alguna acción estratégica con el departamento de vialidad y de seguridad pública en conjunto en lo que se resuelve pues a lo mejor la falta de personal. Muchas gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora presidenta. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Gracias por la aportación. Igual mencionar que en sesión del Consejo de Protección Civil del 15 de junio, que fue la penúltima que tuvimos, eh vialidad se le externó esta situación, esta problemática, sobre todo en los planteles eh de bachillerato o preparatorias y quedaron de presentar a la próxima sesión un plan para este tipo de situaciones que se dan con las motocicletas en los menores de edad. eh pues ya nos determinará vialidad si es acudir a las escuelas, si es hacer una revisión, si es charla con los padres. Ya ellos indicarán que es o todo todos estos puntos ya nos indicarán que es lo más necesario, lo más adecuado y se implementarán en secundarias y en bachilleratos. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, presidenta. Pasamos a los puntos a consideración por parte de la regidora Marta. -

* **<u>Punto Número 13.14</u>**.- ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** en el desahogo de este **punto de carácter informativo** se cede el uso de la voz a la Regidora Marta Pintor Calvario. **Regidora Marta Pintor Calvario:** Gracias. Bueno, son cuatro puntos informativos. Informativos. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** ¿Informativos los cuatro? ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Si. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Adelante, por favor. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Eh, hay un punto. Eh, me voy directamente. Pido se aclare quién aprobó y autorizó la erogación de la cantidad de 1 millón cincuenta mil pesos que otorgó el fidecomiso de turismo TMIE 574-3 para la adquisición de escultura de balón institucional somos la sede más mexicana de 1.50 metros de diámetro con base estructural reforzado y acabado premium para exteriores por la cantidad de 416,805.86. Elemento temático carta de fútbol para experiencia fotográfica en MDF de alta resistencia fijado al piso con acabados premium para exteriores por 338,866.55. Servicio de logística, traslado especializado, montaje, nivelación y fijación de elementos esculturales temáticos en Sayula por 149,500 pesos. Esto suma la cantidad de 1 millón 50 mil pesos que fue el recurso que aprobó la Secretaría de Turismo a través de este fideicomiso eh para lo eh digo, no fue exclusivamente para lo del mundial, se daba para el apoyo de pueblos mágicos. y de ahí eh se iba a decidir quién este eh de qué manera se empleaba el recurso. Entonces, este si estoy solicitando a la presidenta municipal se informe quién o de qué manera se autorizó estas el gasto para estas tres eh que yo les estoy mencionando, tanto el valor institucional, el elemento temático, el servicio de logística, qué órgano municipal aprobó y autorizó el gasto, acta de sesión donde se autorizan esos conceptos y montos y cuál fue el procedimiento de compra, licitación pública, invitación eh o

adjudicación y bueno, en esta aclaración eh si el recurso llegó vía transferencia a tesorería o se solicitó a la Secretaría de Turismo la compra, ¿cómo fue el mecanismo y quién, quién decidió? Pues principalmente en lo que se emplearía el recurso. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Okay. Ese documento lo comparte como anexo, regidora. ***Regidora Marta Pintor Calvario***: Eh, no es informativo. ***Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:*** Es informativo Okay, ¿Algún comentario, compañeras y compañeros? Presidenta. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Bien, en ese punto eh voy a platicar un poco de contexto de, de la situación. Nosotros para el evento de Feria Fiesta del Globo se solicita un apoyo del fidecomiso de turismo a la Secretaría de Turismo Estatal. Ellos deciden si nos hacen el donativo en dinero o en especie. En este caso fue en especie. Ellos decidieron otorgarnos figuras conmemorativas relativas al mundial. El monto que menciona es un tope, es hasta cierta cantidad, eh, y lo ejerce completamente el turismo del estado. Como les repito, fue un apoyo en especie. Nosotros solicitamos, ellos deciden si nos dan en especie o en dinero. En esta ocasión fue en especie, ellos vinieron, instalaron y ese fue el apoyo con el cual contamos de la Secretaría de Turismo 100%. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Okay. Entonces, en especie se solicitó, pero ¿quién decidió en lo que tendría que instalar? ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** secretario de turismo, ellos nos mandan ya eh ellos hacen la compra, ellos lo mandan, ellos vienen, lo instalan y se firma el convenio por el el apoyo de de Fidecomiso. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Entonces, no interviene el municipio en decidir en qué se emplea el recurso. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** no ni ni en qué se compra, ni ingresó aquí como tal una cantidad a la a la hacienda. Simplemente le repito, se solicita Secretaría del Estado un apoyo, ellos deciden que nos mandan en especie figuras conmemorativas y ellos hacen la compra, ellos vienen e instalan lo que nos donaron. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Dentro de ese mismo contexto, eh recuerdo que eh usted manifestó en redes sociales que el permiso para transmitir los eventos, los partidos de fútbol no le iban a costar nada a al erario público en virtud de que recibió el apoyo eh de la Secretaría de Turismo. Aquí este millón 50 ya está completado con los tres, la estructura de valor institucional, el meto temático y servicio de logística. Eh, pregunto el el importe que se pagó por la transmisión o por tener los derechos, que es a particulares, ¿de dónde se obtuvo o cómo fue el trámite para eh que no le costara al Ayuntamiento o al erario público eh el permiso de de la transmisión de los partidos? ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** De igual manera como las figuras conmemorativas, igual solicitamos al Estado que nos apoyara con las transmisiones, por lo cual ellos no otorgan un recurso aquí, ellos lo pagan directamente a las empresas eh que son las encargas de los derechos. Ellos lo pagan y simplemente nos emiten un documento donde nos dice que está aprobado la transmisión de tal tiempo a tal tiempo y los límites en cuanto a foro y demás. Aquí no ingresó ningún recurso ni por tema de mobiliario decorativo ni por transmisiones. Simplemente nos dieron los permisos. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Okay. Le comparto, presidenta, que había portal nacional de transparencia. Solicité si había eh existido algún trámite de solicitud de permiso para la transmisión de partidos por parte de la Secretaría de Turismo. Contestó que para ningún municipio había tramitado permiso alguno. Nada más lo dejo y les comparto este esa solicitud que se hizo a través de portal nacional de transparencia. La Secretaría de Turismo contesta atajantemente, "Para ningún

municipio se hizo solicitud alguna para otorgar permiso para la transmisión de partidos." ***Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora. Este es punto número uno, ¿verdad? informativo. Adelante. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** No, no hay ninguna respuesta a este esta aclaración que hago. ***Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:*** Adelante presidenta. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Igual si Secretaría de Turismo no lo compartió, pues igual remítanos el documento. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** la respuesta fue a través de Portal Nacional de Transparencia. Eh, lo el segundo cuestionamiento. ***Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:*** perdón, ya vamos atender el segundo. Bien, punto número. -

* <u>**Punto Número 13.15**</u>.- ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** En el desahogo de este **punto de carácter informativo** se cede el uso de la voz a la Regidora Marta Pintor Calvario. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Respecto a los eventos que un particular realizó en el auditorio municipal, específicamente, si no mal recuerdo, con fecha 11 de junio del año 2026, se usó el auditorio municipal, ya en alguna otra ocasión había cuestionado este tema del permiso del auditorio municipal. Me dijeron que mientras eh se haga el pago correspondiente, pues se hace eh se otorga el permiso para la utilización del auditorio municipal. En este caso, tal como lo marca el reglamento de los eh centros deportivos en en su artículo en su capítulo tercero de las obligaciones de los usuarios, artículo 96, dice claramente que no debe de introducirse a las instalaciones bebidas embriagantes, drogas o sustancias enervantes. Asimismo, quede estrictamente prohibido el consumo de tabaco dentro de las mismas. Así como dentro del capítulo cuarto, dentro de la dentro del capítulo cuarto que habla de las provisiones de las instalaciones deportivas, dice que queda estrictamente prohibida eh introducir bebidas embriagantes, sustancias tóxicas, psicotrópicas o enervantes. Y quien no cumpla eh con esto que estipula el reglamento, hay sanciones. Yo pregunto a la presidenta municipal se aplicará el reglamento tal cual. Eh, lo dice. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias, regidora. Regidora Marta Pintor Calvario: derivada en el reglamento para centros deportivos manifiesta claramente que dentro de las obligaciones de los usuarios dice que no se debe introducir a las instalaciones bebidas embriagantes, drogas o sustancias enervantes. Asimismo, queda estrictamente, estrictamente prohibido el consumo de tabaco dentro de las mismas y está prohibido, como lo menciona en su capítulo cuarto, introducir bebidas embriagantes, sustancias tóxicas, psicotrópicas o enervantes. Y para la el no el no este cumplir con el reglamento eh también trae dentro del título quinto, sanciones y recursos. Le pregunto, presidenta, ¿se aplicará el reglamento tal cual en lo que se refiere a sanciones? ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Si tenemos los elementos de prueba para hacerlo así. Sí, será. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Bueno, hay en redes múltiples eh evidencias de que se utilizaron y que y que se estuvieron bebiendo eh alcohol en el auditorio. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** hasta ahora no tenemos una queja presentada, o sea, por lo tanto, no se ha dado trámite. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Entonces, se tiene que presentar quejas para quejas, perdón, para hacer cumplir el reglamento. ***Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:*** Que se presente si alguien tiene la queja se presente. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, presidenta. ***Regidora Marta. Regidora Marta Pintor Calvario:*** Tercero es. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Va a abordar otro punto.

Regidora Marta Pintor Calvario: Si. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Okay. - - -

proveedor. Entonces, Licenciada Daniela es muy importante y cayó justo y le invito a que no quite el dedo del renglón y aunado lo que usted propone también se verifique los proveedores de medicamentos. Hay una laguna muy muy fuerte en lo que se refiere a lo de medicamentos en el Ayuntamiento, que es necesario que se ponga puntual atención. Este, ¿para qué evitar evitar pues a lo mejor fugas, a lo mejor medicamentos que no se necesitan No sé, el doctor tiene la palabra antes que termine, doctor, digo, permítame. Y ahorita eh nada más quisiera llevarme una respuesta a la petición que hace el señor Roberto Hernández en torno a los 8,598 pesos. También aquí valdría la pena que el tesorero o el encargado de la hacienda pública manifestara, yo entiendo que las facturas ya son reportadas al SAT aquí en los presupuestos o en todo esto. Ignoro, no sé porque no tenemos a ciencia cierta este hecho de si cuando reportan los gastos o hacen estos presupuestos separan lo que se pagó y o lo que no se pagó e incluyen o incluyen en el en el presupuesto todo el monto que ya está eh presentado en el SAT y ya se incluye. Entonces también eso tendría que tendría que estudiarse a fin de que tengamos cuentas claras en todos los rubros que eh se plantean en los presupuestos. Bueno, dicho lo cual, nada más me quisiera llevar una respuesta a la petición del señor Roberto Hernández Barajas. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Esa solicitud la hizo al gobierno o a usted. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** presidenta municipal, síndico municipal y regidores de Jalisco. Digo, al señor Jalisco. ***Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:*** Ah, okay. Su servidor como como secretario, no creo que no tengo ese documento. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** No, apenas me llegó. ***Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:*** Ah, ah, okay. Si gusta una vez revisando quién es la persona, en qué estatus se encuentra, se podría dar la atención correspondiente, regidora. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Sí. ***Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:*** Le parece. Muchas gracias. Desea participar doctor Jorge. ***Regidor Jorge González Figueroa:*** Sí, nomás hacer una aportación en base a la programación de los fondos fijos. Institucionalmente cada año se debe de hacer una programación de acuerdo a los perfiles de movilidad. que se atienden dentro de la institución. Ahí programas, ¿cuántas gasas? ¿Cuántas jeringas? ¿Cuánto equipo y material de curación? ¿Cuántos insumos, o sea, todos los insumos que requieres para la atención de un año de servicio, ¿no? Y en base a eso está supeditado siempre a los recursos que tienen la el nivel central para que te eh pues que te surta lo que los insumos que tú te quieres para atención de esas patologías que estás atendiendo. Creo que aquí el mayor número de patologías están relacionados con la atención primaria a la salud que es la consulta externa, no se toman en cuenta cirugías ni atención de segundo nivel, sino básicamente la atención de la salud. Entonces, en base a los fondos fijos que se programen ya se hacen el pedido y mensualmente se está surtiendo, ¿verdad? Entonces, habría que hacer un ejercicio de primero de ver eh cuál es el perfil de mortalidad de morbilidad que está teniendo y en base a eso pues pedir loss insumos que se requieren para atender estas eh demandas, eda okay. ***Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidor. Regidora Daniela. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Sí, solamente un comentario. ***Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:*** Me ayuda con su micrófono. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** En relación a estos datos que daba la regidora Marta, incluso en el análisis de la modificación del presupuesto del 2025, en el capítulo 2000 hubo un aumento considerable de

aproximadamente 10.68 millones justo destinados para medicamentos, materiales administrativos, materiales de construcción, productos químicos y refacciones de vehículos. Eh, en varios de estos casos el incremento que se tuvo fue el 200%. Entonces, si aun así se le siguen este adeudando a los trabajadores y siguen existiendo estos rezagos, por eso era la intención justo, ¿no?, de establecer un protocolo eh o un procedimiento que se deba de seguir, que tanto resuelva la problemática que hay para los trabajadores como el hecho de que el ayuntamiento no tenga que erogar gastos que no le corresponden, ¿no? O que no sea de su competencia cubrirlos. Dícese el caso, a lo mejor que alguien traiga a su sobrino y su sobrino no precisamente forme parte de su núcleo familiar y no dependa de él y por lo tanto, como en cualquier derechohabiencia pues te dirían, ¿sabes qué? no aplica tu sobrino, pero tu esposa o, o tu hijo, si es que depende de ti, sí aplica, ¿no? Entonces, pues justo estos datos que nos reflejan los incrementos que dan en el presupuesto del 2026, del 2025 y sigue habiendo un rezago en el 2026, pues hay que analizarse con lupa para poder establecer este procedimiento y pues poder corregir que este dinero ya no se esté despasando con incrementos de 200% o hasta más. Pero muchas gracias, regidora. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Muchas gracias, regidora Daniela. Pasamos al punto cuatro. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** nada más para complementar y aparte de lo que menciona la licenciada, licenciada Daniela las partidas a las cual se eh contabiliza en pólizas, eh esa erogación o ese gasto, curiosamente no se pone de forma particular en el presupuesto que nos mandan este como para aprobar su modificación. Entonces, eso es algo también que pues quién sabe a dónde se fue, ¿verdad? Pero está contabilizado puesto que aumentó como usted dice. Bueno, pasamos a al cuarto. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** pasamos al cuarto punto. Sería 13.17 su cuarto punto. Adelante, regidora. -

* **Punto Número 13.17**.- ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** En el desahogo de este **punto de carácter informativo** se cede el uso de la voz a la Regidora Marta Pintor Calvario. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Eh, también me se me hizo llegar ayer en la nochecita este punto es exigencia de respuesta y atención urgente al colapso de la red de drenaje en la calle Maguey que ya nos hablaba. Eh, honorable pleno del Ayuntamiento de Sayula Jalisco, presente. Los suscritos ciudadanas y ciudadanos mexicanos, vecinos y propietarios de la colonia Mezcalera de este municipio de Sayula, Jalisco, comparecemos con el debido respeto para hacer de su conocimiento a ese Honorable Pleno que con fecha 6 de julio del año 2026 fue recibido en el Honorable Ayuntamiento de Sayula Jalisco un oficio que las y los vecinos hicimos llegar en relación con la problemática del colapso de la red de drenaje de la calle Maguey y que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna. Por lo anterior, por medio del presente, exigimos que esa autoridad municipal se apegue a lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que, a toda petición formulada por escrito, de manera pacífica y respetuosa debe recaer un acuerdo escrito, mismo que debe hacerse del conocimiento del peticionario en breve término. De igual manera, reiteramos en todos sus términos lo solicitado nuestro escrito previo en virtud de que la problemática persiste y representa un riesgo sanitario para las familias de la zona. Primero, se nos tenga por presentados en tiempo y forma a través de este escrito, ejerciendo pacíficamente nuestro derecho a petición. Segundo, se ordena de inmediato de forma gratuita y con cargo al

presupuesto asignado a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado u obras públicas, la reparación técnica integral de la red de drenaje general colapsada en la calle Maguey de manera urgente por tratarse de un problema de salud pública. Tercero, se dejen sin efectos de manera definitiva las solicitudes de cobro por la cantidad de 3,150 pesos por colono, instruyendo al personal municipal, a abstenerse de presionar de forma económica a los vecinos. Cuarto, se emita una propuesta formal fundada y motivada por escrito a la presente petición en los términos que marca la ley. La falta de respuesta por parte de la autoridad municipal no solo agrava la problemática material que afecta a la colonia, sino que además vulnera el derecho de petición de las y los suscritos, por lo que insistimos en que este asunto sea atendido de manera inmediata por el pleno del Ayuntamiento en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades. No obstante, el sentido firme de la presente solicitud, manifestamos que los que las y los vecinos de la calle Maguey, de la colonia La Mezcalera, nos encontramos en disposición de dialogar con las autoridades municipales dentro de un marco de respeto institucional con el ánimo de que ante todo prevalezca la cordialidad entre las partes y se construya una solución pronta, legal y justa a la problemática que presenta la red de drenaje de la calle Maguey. Sin otro particular, esperando una respuesta pronta y por escrito protestamos lo necesario. Y firma el presidente José Luis López Iglesias, la secretaria Rosa Flores Ochoa y el tesorero Benjamín Larios Zúñiga y se anexa eh firmas de los vecinos. Eh me lo hace llegar para hacerlo de su conocimiento y pues sí que se tome en cuenta que ellos exigen pues una respuesta a esta a esta solicitud. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Compañeros, como dato informativo para todas y todos, su servidor le tocó por instrucciones de la presidenta municipal poder hacer acercamientos correspondientes, no solamente con esa calle, sino con algunas en el cual usted también ha estado presente. Eh, si bien es cierto, hay un colapso de drenaje que se está manteniendo, se está se está atacando por parte del gobierno municipal. Tal es así que se hizo un cambio de casi 50 metros lineales de drenaje. Se va a ir haciendo gradualmente. La finalidad o el acercamiento que se hicieron con esta calle especialmente que es calle Maguey es de que lamentablemente ya había un desbordamiento de aguas negras. Entonces se tuvo a bien acercarse por instrucciones de presidenta municipal con los colonos para ver la participación. Al parecer de un monto total casi de 7,000 mil pesos promedio más menos se les iba a dejar hasta un monto de 3,150 en el cual no aceptaron. Pero eso como gobierno no fue impedimento para seguir trabajando y erradicando la problemática. Si bien es cierto, hoy por hoy no se encuentra ningún socavón, ninguna parte abierta, como creo que lo comentó en su momento el regidor Saúl, se sigue atacando, se sigue trabajando constantemente y se, se seguirá dignificando porque es un servicio que debe de proveer el gobierno municipal. La única solicitud a petición del gobierno municipal es poder coadyubar entre gobierno y colonos para darle una agilidad más pronto. Al parecer ellos no optaron favorable y es respetable, pero se le sigue atendiendo constantemente. De igual manera, su servidor está en un grupo con ellos. Este he estado al pendiente, he estado supervisando las obras por órdenes de la presidenta municipal. Con mucho gusto se seguirá haciendo de esa manera. ***Regidora Marta Pintor Calvario:*** Muchas gracias. Es es todo. ***Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:*** De nada. Este tiene un punto. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Un comentario. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** El tema. Adelante

Regidora Daniela Alejandrina López López: Eh, como, por ejemplo, ha sido de manera reiterativa que cuando se hacen intervenciones en algunas de las calles, como en este caso eh para restauración o reparación de eh agua potable, drenaje o alcantarillado, eh a la ciudadanía o a los vecinos de la calle se les pide que den una aportación y eso mismo sucedió en la obra de Usmajac en la calle Independencia. A ellos también se les hizo una solicitud económica. Eh, sí, algunos de ellos dieron la aportación, pero no recibieron un recibo oficial. Ese dinero en su momento se le entregó eh de manera física en efectivo al director de obras públicas que en aquel entonces estaba eh Rodrigo Ponce. Sí, Bernabé, ¿verdad? ¿Este, entonces pues ahí eh cuál es el criterio? ¿Cuál es la determinación? ¿Por qué no se les da un comprobante? Digo, al final de cuentas las personas dieron su aportación, exigieron el comprobante, eh que digo si se supone se está solicitando una aportación económica para eh que el ayuntamiento pueda realizar trabajos y ellos lo dan, entonces ese dinero debió de entrar a las arcas del ayuntamiento. Por lo tanto, debió de habérseles expedido un recibo, incluso debió de habérseles informado para qué iba a servir esa aportación. Entonces, ahora sí que la pregunta es en relación ¿cuáles son los criterios, por qué se les pide, por qué no se les quiere dar un recibo cuando dan esta aportación, porque pues al final de cuentas entra al ayuntamiento? Si me pudiera responder eso aprovechando que está el tema y de que pues también se le solicitó una cooperación a los vecinos de la mezcalera. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Claro que sí. Del tema de que hay independencia desconocemos, si no lo permite se harán las indagatorias correspondientes del tema con otras calles y pongo de ejemplo la regidora Marta que ha estado presente. Eh, la el recibir dinero es algo que no se está aceptando, una por obviamente los cuidados y la mala interpretación de estar manejando recursos que no están ingresando directamente al municipio. Por eso se consolida un equipo de trabajo, un presidente de colonos o de calles junto con un tesorero, un secretario y ellos se manejan para poder proveer si en ese caso les toca la adquisición de alguna red sanitaria, se les da una cotización, pero con la apertura también de ellos poder hacer cotizaciones correspondientes y eh cualquier eh ingreso de recursos a las actas municipales se les da la modalidad de que se pueda abrir una partida especial para que se vea que se está utilizando de una forma correcta, clara y con transparencia, con la finalidad de que las y los ciudadanos puedan acceder a la información y que vean que los recursos y los pagos emitidos por el gobierno municipal o el o la sociedad son tal cual como se compartió en tiempo y en forma. Pero este tema de independencia, si nos lo permite regidora, le damos atención. ***Regidora Daniela Alejandrina López López:*** Sí, le agradecería bastante porque incluso las personas sí vinieron a solicitar una reunión con la presidenta, este, incluso también solicitaron hablar con el director de agua potable de obra pública, perdón, en aquel entonces y pues la respuesta no fue satisfactoria y ni siquiera recibieron su recibo. Entonces, pues digo, independientemente de que esta persona ya no esté laborando, quiero pensar porque yo lo he visto aquí en el Ayuntamiento, pues no sé si sigue trabajando ya no, eh no están las nóminas actualizadas, entonces no podría corroborar si sigue trabajando para este ayuntamiento o no, pero eso no quita que cuando él fue director recibió estas esta parte económica por parte de los colonos y no entregó los recibos correspondientes. Gracias. ***Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:*** Gracias compañeras y compañeros. -

* **Punto Número Catorce**.- Clausura. No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día 19 diecinueve del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis. Muchas gracias y buena tarde a todas y todos. ---------- CONSTE

SECRETARÍA GENERAL